

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ad de Concepción, a 21 de julio de 2011, siendo las 12:04 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 627, de 21 de julio de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
 Señor ESQUELME RIQUELME FIGUEROA
 Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
 Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
 Señor PATRICIO LYNCH GAETE
 Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
 Señor JORGE CONDEZA NEUBER
 Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
 Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal
 Señor DANIEL PAVÓN NÚÑEZ, Jefe Departamento de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 92, de 16 de junio de 2011
- Sesión Ordinaria Nº 93, de 23 de junio de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: Muy buenos días a todos. En nombre de Dios se abre la Sesión.

Como primer punto, vamos a saludar a la Concejala señora Alejandra Smith que se encuentra de cumpleaños. Feliz cumpleaños sra. concejala.

Comenzamos la Sesión con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 92, de 16 de junio de 2011
- Sesión Ordinaria Nº 93, de 23 de junio de 2011

Todos los señores Concejales han recibido las Actas correspondientes ¿Tienen alguna observación?

Sr. CONDEZA: Sí, yo pedí algunas modificaciones al Acta Nº 93/11, sobre aspectos formales ¿No sé si se habrán corregido?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Correcto. Fueron corregidas.

Sr. CONDEZA: Perfecto. Entonces no tengo ningún problema.

Sra. SMITH: Lo mismo yo, Alcalde. También le envié un correo a la señora Secretaria Municipal.

Sr. ALCALDE: ¿También hay correcciones que solicitó la Concejala señora Smith?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, de hecho....

Sra. SMITH: ¿Se modificó ahí donde no estaba claro?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, se modificó la repetición de la palabra que usted señalaba y además el Concejal señor Lynch solicita que también se le envié por escrito las Actas conjuntamente con los concejales señores Riquelme y González.

Sra. SMITH: Bien, gracias. Apruebo.

Sr. PAULSEN: Una consulta, las Actas son trascipción literal de lo que hablamos ¿No es cierto?

Sra. SMITH: Sí señor Concejal, efectivamente literal.

Sr. PAULSEN: Eventualmente, podríamos mandar un CD con el audio.

Sr. CONDEZA: No, lo que pasa Concejal Paulsen es que a veces uno habla muy lejos del micrófono o a veces dice "haber" y quiere decir "por ver" y no "por haber" Entonces, se confunden palabras a veces y la idea, es poder revisar el escrito para darle la interpretación que corresponde a la frase.

Sra. SMITH: Un poco lo mismo. Como yo le planteaba a la señora Secretaria Municipal, hay palabras que se repiten y la idea, un poco es ordenar para que sea congruente el relato que uno está diciendo, pero

también el tema del audio es bastante malo. Nosotros los concejales, recibimos una carta de dirigentes que este audio no se escucha bien allá atrás.

Sr. ALCALDE: Sí, este es bastante malo.

Sra. SMITH: Alcalde ¿Cuándo inauguramos el Salón? ¿Está operativo?

Sr. ALCALDE: El Salón de Honor está listo, excepto por algunos detalles y está siendo ocupado por el tema de las patentes en este momento. Yo creo que el subsiguiente concejo, lo vamos a realizar en el Salón.

(Se incorpora a la Sesión, el concejal señor Álvaro Ortiz siendo las 12.07 horas.)

Sr. PAULSEN: Alcalde, a propósito de eso. Los colegas periodistas y yo aquí presente ocupamos ese Salón y le quiero señalar, que quedó para mi gusto excelente y le hice una sugerencia al señor Alcalde, porque me la hicieron los colegas. Se ve, introduciéndose a la ciudad a través de estos termos paneles y sería lindo no tener cortinas, sino que estar dentro de la ciudad no perjudica a nadie y se ve precioso.

Sr. ALCALDE: Lo vamos a estudiar, porque también hay un tema de oscurecimiento para proyecciones y otras cosas que se requieren, pero lo vamos a considerar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueban las Actas N°s. 92/11 y 93/11, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 2, de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. REUNIÓN CON PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE O'HIGGINS, ALTO RÍO E INTENDENCIA.

El miércoles 13 de julio, sostuve una reunión encabezada por el Intendente Regional, don Víctor Lobos del Fierro con propietarios y representantes de la Torre O'Higgins, para informarles del avance del proceso de demolición de este edificio, vale decir los estudios, la estabilización y el proceso que viene ahora de deconstrucción. También asistí, en fechas posteriores a reuniones similares con la Torre Libertad, Alto Río y Alto Arauco.

2.2. CAMPAÑA INVIERNO SEGURO PARA EVITAR INCENDIOS.

Luego, se efectuó el lanzamiento de la Campaña "Invierno Seguro", la que apunta a entregar consejos a las familias en el uso y cuidado de braseros, velas, estufas a leñas y conexiones eléctricas. En la ocasión, en compañía de personal de Bomberos y de la Asociación Chilena de Seguridad, se hizo entrega de volantes informativos sobre medidas a adoptar para evitar siniestros. Esta actividad se realizó en el Campamento Temístocles Rojas, ubicado en la Población Pedro del Río Zañartu.

2.3. SESIÓN MESA DE SEGURIDAD – PLAZA PERÚ.

El jueves 14 de julio, sesionó la mesa de seguridad encabezada por el Gobernador Provincial de Concepción, don Alejandro Reyes Schwartz, donde se abordaron diversos temas que afectan a vecinos del sector Plaza Perú. Entre los temas en conflicto, se encuentran seguridad ciudadana, funcionamiento de locales comerciales en expendio de bebidas alcohólicas, comercio ambulante, recuperación de áreas verdes y entre otros temas de interés.

2.4. CELEBRACIÓN DÍA DEL PERIODISTA.

Accediendo a una invitación extendida por el Presidente del Consejo Regional del Colegio de Periodistas, don Christian Paulsen, asistí a la Ceremonia de Celebración del "Día del Periodista", oportunidad en la que se entregaron estímulos a destacados periodistas de la zona.

2.5. REUNIÓN CON SINDICATO EMPRESA GACEL.

El sábado 16 de julio, sostuve una reunión con la Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Gacel, quienes me plantearon la compleja situación laboral por la que están atravesando, a raíz de los sucesivos cambios de propiedad de la empresa.

2.6. ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS “ENRIQUE VAN RYSELBERGHE”.

El domingo 17 de julio y accediendo a una invitación, extendida por la Directiva de la Junta de Vecinos N° 10 "Enrique Van Rysselberghe", asistí a la celebración de su aniversario N° 10.

2.7. SESIÓN JURADO MONUMENTO AL BOMBERO.

El miércoles 20 de julio, se efectuó la sesión del jurado que evaluó una propuesta al Concurso del Monumento al Bombero. La licitación fue declarada desierta, por no cumplir con las Bases.

2.8. REUNIÓN PLAN INTEGRAL PLAZA PERÚ.

Luego, sostuve un encuentro junto a vecinos de Plaza Perú, donde abordamos el plan maestro que permitirá recuperar dicho sector y aquí se trataron temas, tales como la rambla en sus Etapas 1 y 2. Además, un proyecto de recuperación de la Plaza Perú y también todo lo que tiene que ver con seguridad, normas de aseo en conjunto con las distintas Organizaciones que van a trabajar en el lugar, vale decir Carabineros, PDI, Servicio de Salud e Impuestos Internos.

Les aprovecho de comentar lo siguiente. Respecto a los baños del Odeón de la Plaza de la Independencia, les informo que hemos tomado contacto con ejecutivos de la Empresa Saba, son quienes administran los estacionamientos de la Plaza de la Independencia para solicitarles acceso sin costo, especialmente para las personas con alguna discapacidad y se ha accedido que sea en forma gratuita, de manera que vamos a tener eso, mientras se estudia el tema. Le he solicitado al Director de Construcciones, informar en detalle que significa el tema de poder incorporar accesos para discapacitados, en la construcción de los baños que están ubicados justamente en el Odeón. El informe preliminar, era un poco complejo por el poco espacio que existe y el grado de inclinación que debe tener la rambla, eso se está verificando y vamos a tener un informe completo espero la próxima semana. Eso sería, en cuanto a la Cuenta.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, se les hizo llegar el Oficio Ord. N° 707, de Secretaría Municipal y en virtud de las instrucciones del señor Alcalde, reitero a los señores

Directores de las Unidades Municipales correspondientes, la necesidad de remitir un informe mensual respecto a lo que previene el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades. Luego, fue enviado el Oficio Ord. N° 717, de fecha 12 de julio en curso, en el que se informa respecto a las contrataciones de personal del Departamento de Educación Municipal; y finalmente, el Oficio Ord. N° 718 de la misma fecha, en el que informa la Dirección de Construcciones respecto del Proyecto "Conservación Aceras Centro Concepción Post-Terremoto", proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Sr. ALCALDE: Aprovecho de informar a todos los señores Concejales, que ha asumido como Administradora Municipal Suplente, la señora María Paz Cuevas, funcionaria de Planta y cumple funciones desde hace cinco años en el Municipio, es ingeniero civil y egresada de la Pontificia Universidad Católica, así es que desearle la mejor de las suertes en su nueva labor.

Sr. LYNCH: Una pregunta sobre eso. Como es suplente ¿A quién suple ella? ¿A quién reemplaza?

Sr. ALCALDE: El cargo mientras esté vacante, mientras buscamos el cargo definitivo o ella misma lo puede asumir.

Sr. LYNCH: ¿Ese es el nombramiento que corresponde legalmente?

Sr. ALCALDE: Ella está asumiendo una suplencia.

Sr. GONZÁLEZ: Son tres nominaciones, la de titular, suplente y subrogante.

Sr. ALCALDE: Subrogante, cuando no está el titular en el cargo.

Sr. LYNCH: Y el abogado ¿Qué dice?

Sr. GARCÍA: El cargo de Administrador Municipal, de acuerdo a la Ley es de exclusiva confianza del Alcalde y por lo tanto, esa es la razón por la cual todavía no lo nombra.

Sr. LYNCH: No, esa es la razón por la que la nombra. Pero yo digo, porque la designa como suplente.

Sr. GARCÍA: Esa es la calidad en que procedía el nombramiento en esta situación y de acuerdo a lo que contempla el Estatuto Administrativo.

Sr. LYNCH: Bien.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.-INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIÓN DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Alcalde, tenemos cuatro Comisiones a la vista para ser tratadas en el día de hoy y en orden cronológico. La primera, fue la Comisión de Hacienda Hacienda N° 21/11, realizada el 7 de julio de 2011, todos los señores Concejales la tienen en su poder y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 982 DE 20 DE JUNIO DE 2011, DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Educación Municipal, informa que con motivo de la solicitud de Anticipo de Subvención realizada ante el Subsecretario de Educación, la que tiene por objeto disponer de recursos para la cancelación de indemnizaciones pendientes a doce funcionarios de establecimientos educacionales. La Dirección de Educación Municipal, ha remitido a esa Subsecretaría los antecedentes que dicen relación con Certificados de Nacimiento, Decretos de Nombramientos y Cese de Funciones, además de las solicitudes de renuncia de estos funcionarios.

En atención a este procedimiento, la Subsecretaría de Educación ha solicitado además un Certificado del Concejo Municipal, donde se constate su anuencia para la solicitud de estos recursos y que alcanzan la suma de \$ 111.524.732.- y que permitirán cursar el pago de las indemnizaciones.

El señor Baeza, Director del DEM explica y la Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal señor Paulsen, Concejala señora Smith, concejales señores Lynch, Godoy y Riquelme.

Rechaza: Concejal señor Condeza.

Señor Alcalde, además don Hugo Baeza, remitió a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1.156 y es sobre este mismo tema, solicitando certificado que acredite el acuerdo respecto de anticipo de subvención por esta misma materia, correspondiendo este anticipo a la suma de cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil nueve ochenta y seis pesos, entiendo que todos los señores Concejales lo recibieron de sus correos electrónicos. Se trata de la misma materia, es por eso que está en el mismo punto y me permite señalarlo en el primer punto de la Comisión de Hacienda.

Se somete a votación.

Sr. ALCALDE: ¿Votamos los dos en conjunto?

Sr. RIQUELME: Sí, Alcalde y voto a favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Sí, a favor.

Sr. GODOY: Sí, también a favor.

Sra. SMITH: Sí, a favor.

Sr. CONDEZA: Yo quiero aclarar que en esa oportunidad en la votación yo lo rechacé, porque quería saber el tema de la deuda con la cual estábamos comprometidos respecto específicamente a las subvenciones. Debo señalar, que don Hugo Baeza me hizo llegar esta información y respecto al estado de los pasivos de la Municipalidad y a través del Departamento de Educación, ha contraído anticipos por tres mil ciento nueve millones de pesos desde el año 2007 a la fecha; se han pagado novecientos dieciocho millones y debemos dos mil ciento noventa millones y son ciento ocho cuotas por pagar. Es importante este tema, porque hay un artículo en la Ley que señala que nosotros debemos estar informados no de la deuda exigible de cada Unidad ni de la Municipalidad, sino que de los pasivos. Y la deuda exigible es como la deuda de corto plazo, por lo tanto hay datos como éste que no se nos están informando y agradezco que a partir de ahora, se comiencen a informar como corresponde y tenemos que tener presente esto, cuando nosotros hacemos los

análisis de las soluciones que vamos a enfrentar en educación. Y hagamos un ejercicio mental, si devolviéramos la educación al Estado yo no sé que pasaría con esta deuda, tendríamos que hacernos cargo de esa deuda para devolver la educación al Estado. Pero es claro que adicional a estos dos mil ciento noventa millones, vamos a deber ciento once que solicitamos anteriormente, más cuarenta y cuatro, es el que estamos pidiendo ahora y por lo tanto la deuda que hay que pagar año a año aumenta. Yo apruebo en esta ocasión este ítem.

Sr. ORTÍZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.2. OFICIO ORD. N° 946 de 13 DE JUNIO DE 2011, DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El punto 4.2.1 se dejó pendiente dentro del punto N° 4.2.

4.2.1. Solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 602.267.000.-

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la DEM para el año 2011 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			Transferencias Corrientes	57.398.-
	01		Del Sector Privado	57.398.-
15			Saldo Inicial de Caja	544.869.-
			TOTAL INGRESOS	602.267.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	602.267.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	57.398.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	544.869.-
			TOTAL GASTOS	602.267.-

El señor Baeza y la señora Álvarez, explican la suplementación.

A petición del señor Concejal Jorge Condeza, se deja pendiente para la próxima Comisión de Hacienda la suplementación del saldo Inicial de Caja y la suplementación, que corresponde a los fondos de la Teletón. Se propone llevar directamente al Concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente este punto en la Comisión de Hacienda para ser tratado nuevamente en la próxima Comisión de Hacienda.*

4.2.2. Solicita aprobar Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 312.665.000.-

Modificarse el Presupuesto de Gastos de la DEM para el año 2011 de la siguiente manera:

GASTOS			M\$	
SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22		Bienes y Servicios de Consumo	292.665	242.892
	01	Alimentos y Bebidas	4.000	
	04	Materiales de Uso y Consumo	66.000	
	06	Mantenimiento y Reparaciones		242.892
	09	Arriendos	52.665	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	170.000	
29		Adquisición de Activos no Financieros	20.000	
	06	Equipos Informáticos	20.000	
34		CxP Servicio de la Deuda		69.773
	07	Deuda Flotante		69.773
		TOTAL GASTOS	312.665	312.665

El Director de Educación Municipal y la señora Álvarez, explican la Modificación y la Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales señores Christian Paulsen, Patricio Lynch, Manuel Godoy y Escequiel Riquelme.

Se abstiene: La Concejal señora Alejandra Smith.

Rechaza: El Concejal señor Jorge Condeza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sobre este punto, se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo voy a rechazar.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo lo rechazo, esperando la explicación que quedó pendiente y como dice aquí en el Acta, es una petición que solicitó el concejal Condeza y no se ha aclarado. Así es que yo creo y como está presente aquí el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación, entiendo que él podría explicar este tema y resolverlo en forma inmediata.

Sr. ALCALDE: Estos fondos SEP.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, es el punto 4.2.2., fondos SEP.

Sr. CONDEZA: El punto 4.2.1, quedó pendiente y aquí lo dice claramente.

Sr. PAULSEN: Presidente, podríamos aclarar en este momento el tema con el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal.

Sr. PAVÓN: Señores Concejales, los trescientos doce millones corresponden fundamentalmente a que en el mes de septiembre del año anterior, se estimó que la reparación y mantenimiento iba a ascender alrededor de doscientos y tantos millones, dada la situación de desfinanciamiento que aparece la Dirección de Educación Municipal, se optó por recortar esas partidas y ayudar a financiar otras que corresponden a la Ley SEP, fundamentalmente. Eso es lo que corresponde la modificación presupuestaria, o sea disminuir lo que era mantenimiento para financiar partidas SEP.

Sr. CONDEZA: Perdón, una consulta. Este asunto lo vimos en un contexto más general, que tenía que ver con la falta de información que hemos sufrido respecto al tema de la Dirección de Educación Municipal y, respecto de lo cual solicité que esto se informara y hasta que no se aclararan las cifras del DEM, no seguir modificando el presupuesto. Respecto al primer punto y era una modificación del saldo de caja, se pidió expresamente que los dineros que venían de la Teletón se trajeran a este concejo y se aprobaran, pero todo lo que tenía que ver con modificaciones del presupuesto de la DEM, se postergara hasta que el Alcalde aclarara algo que él viene repitiendo desde hace mucho tiempo, que es inconsistencia en el presupuesto e inconsistencia en la información financiera de la Dirección de Educación Municipal. Por lo tanto, yo pediría que estos puntos se discutan en una Comisión de Hacienda y se aclaran definitivamente, porque el Encargado de Finanzas nos dice que vamos a modificar dineros para la Ley SEP. En el punto N° 1, la vez pasada se nos dijo que esto eran fondos que provenían del SEP. Entonces, por lo visto SEP acumuló dinero, que están en forma positiva y el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal que no cuenta con los dineros del SEP, está en negativo y de esos saldos no hemos tenido absoluta claridad. Aquí, en esta modificación específicamente hay unos datos que a mí no me cuadran. ¿Por qué los servicios técnicos y profesionales aumentan un 50%? ¿Por qué los arriendos aumentan 200%? Yo pediría honestamente, que estos temas se dejen pendientes hasta que tengamos absoluta claridad y se nos presente el presupuesto 2011 rehecho, con los datos de matrículas, con todo lo que corresponde y con las deudas claras.

Sr. RIQUELME: Los fondos SEP tienen un destino ¿No es cierto? Y están afectos a lo que realmente están destinados y no pueden ser utilizados en otro tipo de gastos, por lo tanto tenían un destino y se debe cumplir con ese destino, a esos fondos.

Sr. PAVÓN: Sí. Vamos operando, al 31 de diciembre del año 2010, el saldo de caja ascendía a novecientos sesenta y ocho millones, de los cuales ochocientos setenta y un millones seiscientos cinco correspondían a saldos SEP. Lamentablemente, para el tema del financiamiento de la Municipalidad esos recursos no los podemos utilizar absolutamente en operaciones, solamente en el SEP, por lo tanto, teníamos disponible para la operación del DEM en ese momento, solamente noventa y seis millones si separamos educación en dos partes.

Sr. RIQUELME: Los dineros SEP están afectos a programas que son del SEP y no se pueden gastar en otra cosa.

Sr. PAVÓN: Así es. Por eso le digo, si separamos educación en dos partes ya sea en operación normal y Ley SEP, la operación normal de educación es deficitaria y hasta el momento la operación SEP tiene un superávit. En este momento, tenemos un saldo SEP de alrededor de setecientos setenta millones.

Sr. LYNCH: Haber si lo entiendo bien. Ustedes dejaron novecientos millones de Ley SEP y de eso, destinaron una cierta cantidad para determinados gastos que no se gastó y ahora piden, que esa plata que se iba a gastar en gastos del SEP y que no se gastaron, se gasten en SEP otros gastos SEP.

Sr. PAVÓN: Exactamente, porque el saldo inicial de caja del presupuesto se mostró como saldo inicial o se estimó, que iba a quedar alrededor de cuatrocientos millones. Por lo tanto, quedamos con un saldo adicional que hubo que ajustar de caja sobre los quinientos millones y que hay que revisar.

Sr. LYNCH: Yo creo que hay dos cosas distintas. Una, definitivamente se nos mande un presupuesto y es lo que pide el concejal Condeza y también yo estoy de acuerdo, que se haga un presupuesto. Ahora, respecto de estas platas que quedaron acumuladas y que deben moverse entre cuestiones SEP, entonces estas manos SEP que ustedes deberían gastar, no las gastaron y se la pasen a estas otras manos SEP.

Sr. PAVÓN. Así es.

Sr. LYNCH: Eso es lo que se están pidiendo de autorización.

Sr. PAVÓN: Perdón señor concejal. El tema está si esto no se aprueba, porque lo único que está funcionando en la educación es la SEP, se para.

Sr. CONDEZA: Alcalde, quiero hacer una consulta. La caja que usted declaró al 31 de diciembre, tiene que ser soportante de la deuda que teníamos con los profesores en la cuenta 21, es decir retenciones previsionales, Coopeuch, etc. y eso al 31 de diciembre, se declaró como íntegramente pagado y se debían, de acuerdo a los datos que yo tengo quinientos veintinueve millones de pesos. Por lo tanto, si toda su caja o casi toda su caja era Ley SEP, significa que no teníamos el dinero para pagarles a los profesores sus imposiciones y todo lo que arrastraban de deudas ¿Qué significa eso? Que usted declaró mal la deuda exigible porque si no tenía soporte en caja, nosotros debímos haber reconocido que habían quinientos veintinueve millones, menos el pequeño saldo de caja que tenía.

Sr. PAVÓN: Lo que está claro, es que por concepto de retención de personal se quedó debiendo, porque teníamos que pagarlos al 10 de enero alrededor de quinientos y tantos millones, y eso es déficit educacional.

Sr. CONDEZA: Sí, pero usted no lo declaró en el presupuesto y tampoco lo declaró en el estado presupuestario.

Sr. PAVÓN: Es que en el momento en que se hizo el presupuesto al mes de agosto, nosotros no teníamos estimado cuál iba a ser la situación a diciembre, o sea nosotros hicimos una estimación en donde el saldo final de caja iba a ser alrededor de cuatrocientos millones y que supuestamente, íbamos a tener todo cancelado.

Sr. CONDEZA: Bien. Pero en el estado presupuestario que usted presenta al 31 de diciembre, tuvo la opción de haber declarado la deuda que efectivamente tenían y no lo hizo, declaró una deuda exigible de veintidós millones de pesos y eran quinientos y tantos millones.

Sr. PAVÓN: Ese dato fue corregido en el mes de enero.

Sr. CONDEZA: Nosotros no hemos recibido absolutamente ningún dato.

Sr. PAVÓN: Ese dato fue corregido en los estados contables en el mes de enero, fue modificado, enviado a la Contraloría y además, los informes fueron aprobados por la Contraloría. Sí, traímos un problema de registro que se estaba cometiendo un error y se regularizó en enero.

Sr. CONDEZA: Usted plantea en la modificación 4.2.2, una disminución presupuestaria para trasladar a un aumento de otros ítems para ser usado en Ley SEP y eso es lo que acaba de decir ¿Por qué el Municipio debe entregar dineros a la Ley SEP?

Sr. PAVÓN: Por lo mismo que explicaba antes.

Sr. CONDEZA: Pero si usted tiene dinero. Dijo que tenían setecientos millones de pesos de Ley SEP.

Sr. PAVÓN: Lo que pasa, es que con todos los ajustes que se hicieron nosotros inicialmente hicimos una estimación de mil cien millones SEP, pero tenemos que corregir el saldo final de caja. Por lo tanto, tenemos que aumentar ese saldo final de caja, que es de mil cien y va a quedar en mil seiscientos o en mil setecientos la operación SEP este año.

Sr. CONDEZA: Alcalde, yo propongo que este tema definitivamente no se vote y nos hagan un informe completo, para que lo puedan entender el 100% de los concejales presentes y hagan una separación de presupuesto, una Ley SEP y de normal y así vamos a saber exactamente donde están puestos los dineros. Yo recomiendo no votar y si lo votan, yo lo rechazo.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa es que aquí están mezclando peras con manzanas. Tenemos que resolver el tema financiero en el sistema de educación y además, transparentemos todas esas cifras que están haciendo falta que sea así y otra cosa, es que nosotros decidimos los dineros que son de la SEP sean gastos en la SEP, por lo tanto no tiene relación. Ahora, si el Alcalde estima que debemos mezclarlo todo y hacer una propuesta financiera en una Comisión de Hacienda, en donde todos los concejales estén de acuerdo con el estado financiero de la repartición de educación, entonces yo voy a asumir que así es. Pero creo, que este es un tema que no tiene relación, el tema de las platas SEP se gasta en SEP y es lo que estamos viendo nosotros ahora.

Sr. ALCALDE: Es un tema que se lleva totalmente separado en la contabilidad....

Sr. PAVÓN: Por Ley señala que no pueden ser utilizados en ninguna otra cosa, porque cae en una malversación.

Sr. RIQUELME: Exacto.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde ¿Me permite?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. LYNCH: Hoy día tenemos Comisión de Hacienda, a las 17.30 horas ¿Por qué no lo discutimos hoy este tema y nos traen el presupuesto? Porque usted mismo ha dicho, señor Pavón, que en realidad este presupuesto lo corrigieron en enero, pero nosotros no lo supimos. En este punto, incluso yo voté en contra del presupuesto de educación, en diciembre voté en contra porque estimaba lo que ustedes habían presupuestado no correspondía. Entonces por qué no lo discutimos a las 17.30 horas, en la Comisión de Hacienda y saneamos de una vez por todas todo el problema, basta que lo traigan por escrito y lo expliquen pormenorizadamente como decía el concejal Condeza, para que todos lo podamos entender y lo resolvamos. Yo estoy de acuerdo que lo de la SEP va por un lado y todo, pero de todas maneras aquí es una sola contabilidad y por lo tanto, exige también un solo tratamiento. Le propongo Alcalde, que lo veamos a las 17.30 horas definitivamente este tema.

Sr. CONDEZA: Yo, honestamente prefiero que nos manden la información por mail y lo discutamos cuando...

Sr. ALCALDE: Dejémosla pendiente, y voy a solicitar la información que corresponda sobre este tema y la contabilidad normal para que podamos separar las cosas, aprobarlo por separado y seguir trabajando con lo demás.

Sr. PAVÓN: Además, lo que yo les reitero es que todas las modificaciones contables se efectuaron, por lo tanto en este momento y a contar de enero, se está reflejando la deuda completa porque lo que no se ajustaba era la deuda de perfeccionamiento que históricamente nunca se mostró contablemente, porque se esperaba el reconocimiento para que se empezara a pagar.

Sr. ALCALDE: Entonces, lo dejamos pendiente.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, hoy día lo vemos en Comisión y el próximo jueves va a concejo.

Sr. ALCALDE: Sí, vamos a mandar información y no creo que se alcance hoy a hacer una presentación en la Comisión de Hacienda, pero lo vamos a analizar.

Sr. PAULSEN: Este tema es particularmente relevante, estamos viviendo un momento difícil en el ámbito del financiamiento educacional. Yo soy partidario que este tema se informe detalladamente, se nos envíe la información ya, lo antes posible, porque no es para la tarde y a continuación nos dediquemos a realizar un trabajo a fondo en la reunión en que trataremos este tema, ya que hay muchas materias pendientes y todos debemos colaborar en la búsqueda de soluciones, pero para eso debemos tener las cosas claras.

Sr. ALCALDE: Entonces, todos los señores concejales están de acuerdo de dejarlo pendiente.

Sra. SMITH: Sobre lo mismo Alcalde. Como es un tema de educación, yo sugiero que esto se vea en la Comisión de Educación y no en la Comisión de Hacienda y obviamente, dejarlo para la próxima semana para poder tener la información tal vez con tiempo. Ojalá que el Director del DEM envíe la información a cada uno de nosotros para verla, analizarla y también traer la cosa más o menos clara la próxima semana.

Sr. ALCALDE: Eso sería el jueves próximo.

Sr. LYNCH: Incluida la deuda esta que mencionó la Subsecretaría, de los dos mil ciento once millones.

Sr. PAVÓN: Sobre eso, la Subsecretaría a nosotros nos descuenta directamente.

Sra. SMITH: Decidamos ahora y que el Alcalde decida.

Sr. PAVÓN: Es por convenio. Cuando se firman los convenios, el Ministerio se obliga así mismo a rescatar directamente el anticipo de subvención o la cuota que corresponde. Por lo tanto, si nosotros no registramos

como ingreso, no la ponemos como deuda. Ahora si es de parecer del concejo, nosotros registramos los dos mil millones o lo dejamos pendiente y registramos la deuda de dos mil millones y la vamos rebajando todos los meses, o sea es una forma de presentación....

Sr. LYNCH: Perdón don Daniel, hay que hacerlo como ordena la contabilidad gubernamental nada más y punto.

Sr. PAVÓN: No recibimos el ingreso.

Sr. LYNCH: Eso hay que anotarlo.

Sr. CONDEZA: Perdón, una cosa es el estado presupuestario y que efectivamente puede restarlo y no declararlo y otra muy distinta, es la información de los pasivos que obliga la Ley a informarnos trimestralmente.

Sr. PAVÓN: En eso estoy de acuerdo con usted señor Concejal.

Sr. ALCALDE: Entonces queda pendiente. Muchas gracias señor Pavón.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente la modificación presupuestaria, para ser, analizada en Comisión y posteriormente se lleve al próximo Concejo, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.3. LA PROVIDENCIA PA-1834 DE 4 DE ABRIL DEL 2011 Y CARTA DE LA MISMA FECHA, DE LA SRA. CELIA MELO HENRÍQUEZ.

Solicita efectuar el pago en forma extemporánea de la patente de alcohol, giro Expendio de Cervezas Rol 4-2953, ubicado en calle Heras N° 2098, toda vez que no habría sido pagada dentro del plazo por encontrarse su titular impedido por motivos de salud. La señora Melo, presentó certificado médico y la Dirección de Inspección informó que no presenta reclamos ni denuncias. Teniendo todos los antecedentes en consideración, la Dirección Jurídica es de opinión que un impedimento de salud no constituye en términos generales, un hecho insuperable y no imputable al deudor.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Paulsen, Godoy, Lynch y Riquelme.

Se abstienen: La concejala señora Smith y el concejal señor Condeza.

Se somete a votación este punto.

Sr. RIQUELME: Apruebo la solicitud de pago en forma extemporánea.

Sr. PAULSEN: Yo apruebo. Además, dejo constancia de las situaciones anteriores relacionadas con el mismo tema, los precedentes han sido todos en el mismo sentido y mi voto es de aprobación.

Sr. LYNCH: Sí, lo apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Yo rechazo.

Sr. CONDEZA: Rechazo.

Sr. ORTÍZ: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Yo rechazo y mi fundamento, es porque ahí existen muchos medios para poder hacer los pagos y si la persona natural no puede tener acceso por un tema de salud, perfectamente cualquier persona puede acercarse a los lugares donde se puedan hacer los pagos, por lo tanto no encuentro razón alguna aprobar.

Sr. ALCALDE: Yo también voy a rechazar, en base a lo presentado por el informe de la Dirección Jurídica. Además, quiero señalar que la próxima semana voy a realizar una reunión con la Asesoría Urbana para trabajar en la revisión y planificación zonal de los permisos que estamos otorgando o aceptando su traslado y todos podamos trabajar en ese tema. Están todos los señores concejales invitados a esa reunión y se les hará llegar a más tardar el día lunes la invitación, para tratar exclusivamente ese tema, o sea una reunión de trabajo para ver este tema de la zonificación.

Sr. PAULSEN: Solemos tener votaciones respecto a determinadas materias, que de alguna u otra manera se transforma en costumbres y en precedentes, pero cuando hay precedentes similares en el tiempo y cuando de pronto frente a hechos absolutamente similares, esto es para dejar constancia nada más, cuando tomamos decisiones contradictorias respecto a los precedentes, estamos indudablemente beneficiando o discriminando en favor de aquellos que aprobamos y en contra de aquellos que tienen las mismas condiciones se rechazan y en este caso, en definitiva se aprobó pero a lo que voy es lo siguiente. Que en lo futuro mantengamos una línea en la misma temática, no aprobemos o rechacemos indiscriminadamente teniendo la misma situación, esa es mi opinión y en la medida en que se cambie el argumento y que ese cambio de argumento tenga una base cierta que no sea discriminar, respecto a otros que sí han merecido aprobación con antelación, o sea a todos hay que tratarlos por igual y esa cuestión me violenta, que eventualmente se trate a una persona A) de una manera y a otra persona B), en las mismas circunstancias de otra manera.

Sr. ALCALDE: Básicamente concejal, el tema éste presente en el asunto de las patentes de alcohol y estando de acuerdo en la base jurídica de lo que usted plantea; sin embargo este tema específico hemos visto que con el tiempo ha ido cambiando la realidad de Concepción. Además, de tener el antecedente ya hace bastante tiempo y estamos absolutamente excedidos, lo que corresponde que la Intendencia asigne como número máximo de patentes en la Comuna, cosa que tenemos que revertir también y en base a eso debemos reconsiderar estos temas y es por eso, que los he invitado a esta reunión de trabajo la próxima semana en donde vamos a poder tratar este tema en forma extensa.

Sr. GONZÁLEZ: Pienso que es necesario hacer alguna aclaración y no estoy de acuerdo lo que plantea el concejal Paulsen, porque creo que se está confundiendo dentro de su opinión. Cuando uno aprueba o somete a votación en este concejo, el traslado de una patente limitada y es la que está pagando cada uno la patente

limitada, se está hablando acá el tema respecto a aprobar o rechazar, autorizar a pagar por sobre fuera del plazo y eso es muy distinto.

Sr. PAULSEN: Sí, correcto.

Sr. GONZÁLEZ: Y el otro tema que debemos mantener un solo criterio, es mejor hacemos un programa computacional respecto al tema de las patentes y, según los antecedentes del programa diga sí o no. Yo creo que las patentes convenientes que son tan importantes como las limitadas, en donde la ciudad de Concepción tiene la herencia de un exceso de patentes y no porque acá se han otorgado en forma abierta, sino porque antiguamente Concepción comprendía las Comunas de Concepción, Chiguayante, San Pedro de la Paz. En casi todas las partes se centraban en Concepción por ser a una sola Comuna, pero después cuando se dividieron las Comunas, es por eso que esta gran cantidad de patentes limitadas que hoy día están en un solo stock y por muchos años creo que va a ser difícil de ir las bajando, debido a que son patentes que la gente cuida mucho. Y hoy día, la solución está en el Municipio junto con ordenar de alguna forma el tema de las patentes en la Comuna, junto también como el dar las posibilidades para que las personas ejerzan su actividad económica, también debemos exigir a quien lo tenga que cumpla y cuide este derecho. En este caso, esta persona no cumplió con una autorización legal, por lo tanto debe asumir las consecuencias que la Ley impone, entonces uno plantea esto y vota en contra, porque creo que hoy día este Municipio necesita una mayor rigurosidad a la fiscalización y a la atención respecto a las patentes de alcoholos. Y en especial, una patente como ésta que hay que analizar, porque todas las patentes hay que analizarlas de acuerdo a sus méritos, a sus antecedentes y a su importancia. Esta patente limitada que tiene una importancia muy por sobre las demás, creo que hay que ser mucho más rígido que cuando se concede una patente que no es limitada, ya que es mucho más fácil obtener. Por lo tanto, frente a esas consideraciones uno rechaza y toma esa actitud, entonces no concuerdo con lo que dice el concejal Christian Paulsen, porque pienso que cada caso se debe analizar según sus méritos.

Sr. CONDEZA: Sí, concuerdo con lo que señala el concejal Paulsen. Hay que tener políticas digamos y si seguimos una regla respecto a los enfermos, bueno por qué un enfermo sí y el otro no. Pero en este caso particular, el único dato que a mí me lleva a rechazar esto, es que se nos presentó un listado de las patentes del Municipio y nosotros caducamos un conjunto de patentes antes de esta presentación, por no pago. Por lo tanto, estando una patente ya inexistente en nuestro registro, cómo le vamos a permitir a alguien que la vuelva a pagar y ahí sí que sería algo que beneficiaría a alguien en particular, porque tendríamos que darles la opción a todos los que caducamos, avisarles y decirles "abrimos una ventanita para que ustedes vengan a pagar". Así es que esa es la razón y yo concuerdo con el concejal Paulsen que los A) deben ser catalogados como A) y los B), como B), no existe ninguna razón para no hacerlo.

Sr. PAULSEN: La ventanita estaba abierta siempre, en el pasado.

Sr. CONDEZA: En este caso, la caducamos antes.

Sr. RIQUELME: Para los que estuvimos en la Comisión de Hacienda, el debate se generó justamente producto de que hoy día este Municipio, quiere entregar una clara señal que va a empezar a restringir de todas las maneras posibles todas las patentes de alcoholos, que en norma y excedan de alguna manera la cantidad que la Comuna debiera tener. Pero en la Comisión de Hacienda, se evaluaron varias cosas para los concejales que estuvieron presentes, ya sea el tema humano, de la persona que estaba ejerciendo este rubro, un negocio que tenía por mucho tiempo y nosotros como autoridad, no solamente estamos para velar a que la Ley se haga regir como corresponde, sino que también para que veamos como personas a los que se dirigen a nosotros como seres humanos. Y si esa persona, en su calidad de trabajador como dueño de una patente, solicita de manera expresa a este Municipio y acogiéndose a un tema humano, como fue expuesto en la Comisión de Hacienda, votamos en conciencia cada uno. Por lo tanto, yo mantuve mi voto pero independientemente a eso, no significa que nosotros vamos a tener manga ancha para comenzar a trabajar y como lo señaló el Alcalde, esto viene la próxima semana porque realmente hace falta una reestructuración, un trabajo serio y de hecho, si esta patente hubiera estado en un barrio, yo la hubiera negado. A mí, realmente me interesa mucho que a los barrios de nuestro Concepción no lleguen más patentes de alcoholos. Gracias señor Alcalde.

Sr. LYNCH: Les recuerdo que en la Comisión de Hacienda y en el Concejo, se planteó que iba a salir un afinamiento de las regulaciones en el tema de las patentes y justamente, esperando el afinamiento de esto o de esta nueva Ordenanza modificada, nosotros dijimos, mientras no se modifiquen las reglas vamos a seguir actuando como se ha actuado hasta este momento. Estamos esperando que salga esta modificación, para poder tener una base sobre la cual juzgar y evite que hayan discrecionalidades que a veces pueden ser arbitrariamente negativas. Así es que nada más que eso, estamos esperando esta modificación y cuando llegue votaremos conforme a esa modificación.

Sr. CONDEZA: Solamente una duda, que quizás don Mauricio García nos puede aclarar. La patente fue caducada anterior a esta. ¿Cuál es la situación en la cual queda el contribuyente? Porque le estamos enviando una carta diciéndole, sí aceptado, pero ya no tiene patente.

Sr. GARCÍA: Esa es la situación que se produjo en este caso, la solicitud viene después de la caducidad. Por lo tanto y desde nuestro punto de vista, escapa también a las reglas generales de aceptación de pagos extemporáneos que se hacían antes de la declaración de caducidad.

Sr. LYNCH: Es por eso que ella lo hizo basado en que estaba enferma y todo el cuento, que aquí se discrimina.

Sr. CONDEZA: Pero también hay un problema de fechas.

Sra. SMITH: Sobre lo mismo que plantea el concejal Condeza y es totalmente válido. Por qué se nos presenta a votación una patente que ya no existe y nuevamente poder tratar de darle el giro. Y solamente por un tema de salud a una persona y no creo que viva sola, como para que no pueda mandar a cancelar su patente con alguien de la familia o con quien sea. Por lo tanto, si es un tema de una patente caducada y que

ya no existe, ¿Qué estamos votando? Y también damos pie para que todos los que están con patentes caducada y después de esto, lleguen en fila a la Municipalidad y como les van a decir que no.

Sr. PAULSEN: Yo estoy hablando de precedentes. En el pasado, los precedentes fueron respecto a patentes caducadas y esos son precedentes ¿No es cierto? Caducadas sí y es cuestión de verlo en la vez anterior y al mismo tiempo, a lo que voy yo es el tema de la discriminación. Yo estoy de acuerdo que hay que dar señales, pero ese es otro tema y además, está aprobado.

Sr. CONDEZA: Ya se aprobó.

Sr. PAULSEN: Así es que es un problema de la Dirección Jurídica, que verá como soluciona el problema.

Sr. ORTÍZ: En realidad, el Alcalde ya nos hizo una invitación y este tema se va a tratar en una reunión especial, además queda por ver las Comisiones de Infraestructura, de Educación, otra Comisión de Hacienda, queda la hora de Incidentes y me imagino que hay muchos temas. Yo les pediría, poder acotar esto y trabajarla en la Comisión como corresponde, con detalles y antecedentes en mano para después poder traerla a colación y además, ya se aprobó esta solicitud.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable de los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan el señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues, la concejala señora Alejandra Smith y los concejales señores Jorge Condeza y Fernando González.*

Pasamos al punto N° 4.4, de la primera Comisión de Hacienda.

4.4. OFICIO ORD. N° 568 DE 10 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

La Iglesia Evangélica “El Libertador”, solicita se entregue en comodato un área de equipamiento municipal ubicada en calle del Fuerte, ex calle 2 N° 2625, Cerro La Pólvora, de una superficie aproximada de 150 metros cuadrados, inscrita a nombre de esta entidad edilicia a fojas 19.921 N° 6.873 en el Registro de Propiedad del Año 1995, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

El inmueble que se solicita entregar en comodato, está definido en un plano de subdivisión aprobado por Resolución de la Dirección de Obras Municipales y sus deslíndes son:

Norte : en 10 metros con resto propiedad municipal-equipamiento;

Sur : en 10 metros con calle 2;

Oriente : en 15 metros con resto propiedad municipal-equipamiento; y,

Poniente: en 20 metros con resto propiedad particular.

El Director Jurídico, informa que no existe inconveniente jurídico alguno para proceder a la celebración del referido contrato de comodato.

Debe agregarse también y conforme a los antecedentes, esta Iglesia Evangélica anteriormente se le ha dado en comodato este mismo equipamiento municipal, por cinco años.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Christian Paulsen, Jorge Condeza, Patricio Lynch, Manuel Godoy y Escequiel Riquelme. El Concejal señor Patricio Lynch, aprueba con la salvedad de que no se pueda instalar allí una casa y que se visite periódicamente el lugar.

Se abstiene: La concejala señora Alejandra Smith.

Sr. ALCALDE: Habría que agregar que existe una construcción, o sea la Iglesia está construida y fue un criterio que pusimos hace un tiempo atrás para otorgar el comodato por diez años. Yo les propongo a todos los señores concejales, que lo aprobemos por diez años y no cinco.

Sr. LYNCH: Lo que yo quiero señalar, es que aprobé con la condición que no se construya o que esto no sea destinado para casa habitación, porque aquí dice una casa habitacional y en caso de que se instale una habitación, se caduque en forma inmediata el comodato.

Sr. GONZÁLEZ: A no ser que sea aledaña a la Iglesia.

Sr. ALCALDE: Tenemos que agregar eso en el convenio de comodato, que no sea utilizado para casa habitación.

Sr. LYNCH: Alcalde, esta es una política que hemos venido defendiendo en el concejo desde hace mucho atrás, que no se utilicen estas peticiones de comodato para instalar casas de viviendas porque no es el objetivo, es para templos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, la proposición es que sea por diez años y que se prohíbe se destine a casa habitación.

Sr. ALCALDE: Sí, perfecto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Sí, a favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sra. SMITH: Con esa condición, apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo y sugiero lo que señala el concejal Patricio Lynch.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, una consulta. Usted señala que acá ya hay un inmueble, o sea en cierta manera están recién regularizando su situación.

Sr. ALCALDE: Es una renovación.

Sr. ORTÍZ: Bien, la renovación porque aquí no habla de renovación este comodato.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Ellos cambiaron la Personalidad Jurídica.

Sr. ALCALDE: Por eso es. Y es por eso que requieren un nuevo comodato.

Sr. ALCALDE: En el fondo es otra institución, así es que es un nuevo comodato.

Sr. LYNCH: Cambiaron Rut.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Antes, se llamaba “Iglesia Evangélica Misionera Pentecostal de Chile”.

Sr. ORTÍZ: Y el representante legal es el mismo, todo igual.

Sr. ALCALDE: Es todo igual, es el Pastor Pedro.

Sr. ORTÍZ: Voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Yo apruebo pero no me adhiero a la solicitud del concejal Lynch. Porque muchas veces, en las congregaciones religiosas cambian a los Pastores y adherir una habitación hogar de un Pastor al lado de la Iglesia, no encuentro que sea contrario al espíritu. Porque también, los Pastores y así como en la Iglesia Católica y muchas otras, viven en su propio templo con la asistencia que le da la comunidad y cuando se convierte principalmente en la casa del pastor o del cura ahí yo no estoy de acuerdo, pero si lo principal es la Iglesia y se adhiere al lado la habitación para el pastor o para el sacerdote, ya que ellos están siempre atentos a la comunidad y a veces la Iglesia atiende las 24 horas, ya sea cuando hay velatorios, cuando hay una atención o cuando existe algo, el Pastor tiene que estar accesible a sus feligreses. Por lo tanto, apruebo pero no me sumo a la prohibición. Gracias.

Sr. ALCALDE: Sí, yo apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La mayoría de los presentes en este concejo, aprobó con la prohibición de tener casa habitación.

Sr. ALCALDE: Prohibición que sea destinada a uso habitacional, es general.

Sr. RIQUELME: Sea destinado a uso habitacional dijo el concejal Lynch, pero no dijo que no hubiera una habitación igual como en los templos católicos y que el curita vive al lado de la Iglesia. El Pastor, si tiene una casita al lado eso no lo dijo el concejal Lynch, yo entendí claramente.

Sr. LYNCH: Yo lo que sostengo es que aquí y si uno revisa la historia de estas peticiones, hay muchas solicitudes de terrenos en comodato para iglesias evangélicas o de otras confesiones, que terminan siendo habitación en donde viven estas personas y un templo adicionado al lado, entonces tienen terreno para instalar sus casas. Basta ver en Dichato, lo que les cuesta a todas estas personas que están en estos campamentos encontrar terrenos y resulta que aquí nosotros les entregamos terrenos e indirectamente, instalan sus casas, se ponen a vivir y la Iglesia pasa a ser secundaria o no lo sé, pero no es el objetivo. Ellos piden para un templo y creo que esa es la idea, que instalen el templo pero no se transforme en casa habitación y eso es lo que estoy planteando.

Sr. ALCALDE: Habría que aclarar más ese punto, porque no puede vivir nadie ni siquiera el Pastor al lado de la Iglesia.

Sr. LYNCH: Comodato solo para templo y no puede vivir nadie.

Sr. CONDEZA: Sí, comodato solo para templo.

Sra. SMITH: Ahora ¿Como cautelamos eso Alcalde? Se supone que el Municipio tendría que estar supervisando, porque si no se está cumpliendo se les quita el comodato.

Sr. LYNCH: Exactamente.

Sr. RIQUELME: Yo también me opongo a esa disposición y creo que la misma Ley debe ser para todos.

Sr. LYNCH: Hay que prohibir que vivan ahí y eso es lo que estamos diciendo.

Sr. RIQUELME: Yo estaba diciendo que no debe ser y no estoy de acuerdo. Por lo tanto, estar de acuerdo....

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, por última vez en este tema quiero hacer uso de la palabra. Esto pasa lo mismo, que en materias de las Universidades, se dice que son las Universidades sin lucro y viene del Gobierno del señor Pinochet, sin lucro. Resulta, que pasan veinte años y todas las universidades privadas se instalan con lucro violando el espíritu de la Ley, esto lo han reconocido todos y además le costó la salida al Ministro don Joaquín Lavín, esto es exactamente lo mismo. Aprobamos comodatos para templos, pero terminan torciéndole la nariz y nadie controla, para eso están los Inspectores Municipales y es por eso que yo pedí que se controle, si se construyen casas habitacionales se acaba el comodato porque el comodato es para un templo. ¿Eso es lo que está pedido?

Sr. ALCALDE: Sí, eso es la que está solicitando.

Sr. LYNCH: Que se acceda lo que está pedido. Yo voto que se acceda lo que está pedido, pero aclaro que no se puede instalar casa habitación para que viva el Pastor o quien sea.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias señor concejal. La votación quedó por unanimidad a favor, pero hay dos observaciones.

Sr. GONZÁLEZ: Quiero hacer una proposición a futuro. Yo creo que es legítimo considerar a veces dar las facilidades a un Pastor o a un Cura, para que pueda adosar a lo principal que es el Templo por un tema familiar e insisto, muchas veces ellos prestan un servicio a la comunidad y tienen que estar accesibles a la comunidad, porque lo he visto en las poblaciones y en los barrios. Por lo tanto, creo que en los próximos comodatos dentro de los metros cuadrados que se les entregan es reglamentar y así, como en un sector urbanizado se dice treinta metros cuadrados para área verde y los otros setenta metros para equipamiento municipal, yo creo que dentro de estos terrenos, a lo mejor fijar porcentajes para el templo y también dejar un porcentaje para libre disposición. Por ejemplo, el tema de poder construir una mediagua o una pequeña casa para poder cobijar al sacerdote o para alguna otra cosa ya sea un comedor, una oficina o algo para la comida y es por eso, se podrían dar licencias para futuros comodatos esa propuesta.

Sr. ALCALDE: Bien, se acoge esa propuesta para ser analizada a futuro.

Sr. ORTÍZ: Entonces, la votación es aprobar de manera unánime con la salvedad de dos concejales que dicen que pueden colocar de manera aledaña una vivienda para el Pastor o para que estime conveniente y el resto de los concejales, se opone a eso. ¿Eso es?

Sr. ALCALDE: Eso es.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la entrega en comodato un área de equipamiento municipal a la Iglesia Evangélica "El Libertador" por diez años y con la prohibición de ser destinada para casa habitación dentro del equipamiento municipal, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith,*

Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy. El concejal señor Fernando González, aprueba pero no se adhiere a la prohibición

Pasamos al punto N° 5 de la Comisión de Hacienda.

4.5. OFICIO ORD. N° 305 DE 20 DE JUNIO DE 2011, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFAURIE	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: ROZAS 1544 A: O'HIGGINS 734 LOCAL 21	EL ORD. N° 479 DE 12.06.11 DE JURIDICO INFORMA QUE DEBIDO AL ULTIMO INFORME EMITIDO POR LA INTENDENCIA REGIONAL QUE SEÑALA QUE LA COMUNA SE ENCUENTRA EXCEDIDA EN 50% DEL TOPE MAXIMO ESTIMA QUE NO PROcede LA SOLICITUD.	26.01.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal señor Christian Paulsen, Concejala señora Alejandra Smith, los concejales señores Patricio Lynch, Manuel Godoy Escequiel Riquelme.

Rechaza: El concejal señor Jorge Condeza

El concejal señor Condeza, solicita al señor León remita a los concejales información de otra patente de la señora Paloma Alcántara, Rol 4-2770, que habría sido aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 24 de febrero de 2011.

Se somete este punto a votación.

Sr. RIQUELME: Hay una solicitud aquí que hace el concejal señor Jorge Condeza y quisiera saber si el Jefe de Patentes, respondió esta solicitud del concejal Condeza antes de votar. Quiero saber, si eso está establecido....

Sr. ALCALDE: Sí, creo que envió la información.

Sr. PAULSEN: Sí, yo recibí un informe.

Sr. RIQUELME: Señor concejal, yo le estoy consultando si su solicitud fue respondida por parte del señor León.

Sr. CONDEZA: Entiendo que ayer llegó una nueva carta de la señora Alcántara, con una copia de una transferencia fechada el 15 de julio de una Notaría, donde efectivamente vendía la patente que tenía antes. Entonces, da razón a que cuando ella presentó esta solicitud ya tenía una patente anterior y la habíamos aprobado, entiendo que en enero o en febrero de ese año.

Sr. PAULSEN: Exactamente.

Sr. CONDEZA: Ya están todos los datos encima de la mesa y ahora hay que decidir que hacemos. Ella acordó que la otra patente la vendió, pero era una patente del local de al lado y esto, no es para armar suspicacia respecto al tema pero vamos a los datos efectivos. Vendió una patente, ahora quiere tener otra y del mismo tipo f).

Sr. PAULSEN: Y está al lado.

Sra. SMITH: Café con piernas.

Sr. CONDEZA: Sí está lado y este tema es importante. La concejala señora Alejandra Smith lo dijo al pasar, pero este es un tema que viene desde hace muchos años y son los famosos café con piernas, donde se vendía café, con piernas, ahora el asunto se va a convertir en una "schopería con piernas" y eso es lo que estamos creando. Pero no sé, si eso da como para decir que estamos creando un monstruo, digamos, pero convertimos un asunto, que en teoría era un cafecito con un poquito de malicia a derechamente, un lugar donde la gente va a ir a tomar cerveza y si eso está dentro de la política del Municipio, me imagino que tendrán que aprobarlo. Y como dice el concejal Patricio Lynch, hasta que no exista una reglamentación que elimine la posibilidad que la gente pueda trasladar las patentes, hay que aprobar porque o si no nos vamos a llenar de juicios y se hace cada vez más urgente, algo que venimos conversando desde hace un año, el poder zonificar esta zona. Entonces, la Galería Amanecer ahora se convirtió en una chelería con piernas.

Sr. GODOY: ¿De qué?

Sr. CONDEZA: En una chelería, término coloquial.

Sr. RIQUELME: Con la información que he recibido en este momento, yo me voy a abstener.

Sr. PAULSEN: Yo apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo el traslado de la patente.

Sr. GODOY: Apruebo el traslado de la patente.

Sra. SMITH: Una consulta. Yo hablé con la contribuyente y ella me manifestó, que efectivamente había vendido la otra patente y ahora dicen acá que llegó un documento. Yo, en lo personal no lo he visto pero me señala el concejal Godoy, que está el documento en donde ella efectivamente vendió y traspasó la patente a otra persona. Bueno, actuemos de buena fe y voy a aprobar el traslado de la patente.

Sr. CONDEZA: Solo para quede constancia, porque ese documento no está quedando en el Acta que se presentó un documento con fecha 15 de julio, una transferencia en una Notaría de esa fecha o sea posterior a todas estas presentaciones. Debe quedar constancia de eso, porque en definitiva las cartas que ha mandado la contribuyente son muy decidoras, pero no por eso vamos a aceptar que se haga cualquier cosa. Yo rechazo el traslado de la patente.

Sr. ORTIZ: Revisado los antecedentes, voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: Yo de igual forma, voto a favor.

Sr. ALCALDE: Yo también apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la solicitud de la señora Paloma Soledad Alcántara Lafaurie por traslado de Patentes de Expendio de Cerveza, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene el concejal señor Escequiel Riquelme y rechaza el señor concejal Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 6 de la Comisión de Hacienda.

4.6. OFICIO ORD. N° 679 DE 29.06.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL.

En Comisión de Hacienda de fecha 23 de junio de 2011, se solicitó dejar pendiente para ver en la reunión de hoy día la patente de la Sociedad La Universidad Ltda., para solicitar Informe a la Dirección de Inspección y a Carabineros. El Informe de Inspección, se encuentra en manos del Jefe de Patentes y el de Carabineros aún no se ha recibido, siendo solicitado por Ord. N° 679 de 29 de junio de 2011 de la Secretaría Municipal.

El señor León, señala que el Informe de Inspección indica que no tiene reclamos ni denuncias.

La Comisión de Hacienda, deja pendiente hasta que llegue el informe de Carabineros.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente este punto, a la espera del informe de Carabineros, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al último punto de la primera Comisión de Hacienda.

4.7. INCIDENTES COMISIÓN DE HACIENDA.

4.7.1.- Se presenta el señor Zambrano, Director de Planificación para aclarar la solicitud de Creación de Denominación y Código Presupuestario del “Proyecto de Vivienda Tucapel Bajo”, visto o analizado en el concejo el día de hoy o sea el 7 de julio, en ese entonces. Indica que la Directora de Finanzas (S), certificó que al 31 de diciembre de 2010, el proyecto tuvo que ser rebajado de la Contabilidad y del Presupuesto por no constituir Deuda Exigible, de acuerdo a lo señalado en el Informe final de la Contraloría y necesariamente para otorgar certificado de disponibilidad este año, debe crearse la denominación y el código presupuestario.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales señores Paulsen y Riquelme.

Se Abstienen: Concejala señora Smith, y los concejales señores Condeza, Lynch y Godoy, señalan que se abstienen hasta el Concejo.

¿Cuál es la votación del Concejo de este punto 4.7.1?

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: La rechazo.

Sr. GODOY: Yo rechazo.

Sra. SMITH: Rechazo.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo, porque leí el informe de la Contraloría respecto a este tema y el informe habla de algo bastante genérico respecto a este tema. Tengo la impresión que todos los contratos que se han firmado hacia atrás, tienen alguna obligación e independiente de la documentación que se entregue, por un problema contable, yo rechazo esto hasta no averiguarlo correctamente.

Sr. ORTÍZ: Rechazo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se rechaza con el voto de la señora concejala señora Alejandra Smith y los señores concejales Patricio Lynch, Manuel Godoy, Jorge Condeza, Álvaro Ortiz y aprueban el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen.*

Sr. RIQUELME: El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, hizo llegar un documento a todos los concejales por intermedio de Secretaría Municipal en donde aclara este tema. Yo sé que la votación ya está hecha, pero aquí veo una exposición que está basada en temas financieros, que a lo mejor lo podríamos aclarar, no veo un fundamento en donde haya algo que no corresponda a lo que está solicitando el Director de la SECPLAC. Me gustaría, que me explicara mejor el concejal Condeza su fundamento jurídico para rechazar esta propuesta, si fuera posible señor Condeza.

Sr. CONDEZA: Se lo puedo explicar en la Comisión señor Concejal.

Sr. RIQUELME: Muy amable, muchas gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Ley exige que se funde el rechazo, en todo caso.

Sr. CONDEZA: Yo lo acabo de fundar.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. CONDEZA: ¿Lo repito señora Secretaria Municipal?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: No es necesario concejal señor Condeza.

Pasamos al punto siguiente y último, de la primera Comisión de Hacienda.

4.7.2.- Catastro de Bienes Raíces. La Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad de los presentes solicitar al señor Alcalde llevar al Concejo la propuesta de realizar un Catastro de los Bienes Raíces Municipales, para lo cual se solicita expresamente que esta información sea enviada a lo menos tres días antes del próximo Concejo.

Señor Alcalde, esta sería la primera Comisión de Hacienda N° 21.

Sr. CONDEZA: Sobre este punto, creo que todos hemos manifestado nuestro interés respecto a este tema incluido el Alcalde.

Sr. ALCALDE: Sí, yo le encargué a la señora Administradora Municipal que retome el tema con urgencia, para poder hacer una presentación de cuál va a ser la modalidad de esta recuperación de información.

Sr. CONDEZA: Estamos de acuerdo en que se haga el catastro y eso es lo que hemos votado sistemáticamente, la forma en la cual estamos....

Sr. ALCALDE: La forma, porque hay una persona que hay que encargarle que lo haga y él es un externo.

Sr. CONDEZA: ¿Cuándo podemos tener información?

Sr. ALCALDE: Yo recién se lo encargué y creo que en la semana próxima, vamos a tener una....

Sr. CONDEZA: Yo quiero dejar claro aquí, lo que ha votado el concejo sistemáticamente es que se realice este catastro y en esta Comisión, aprobamos hacer ese catastro. Yo pediría entonces, que se vuelva a votar esto para que quede afirmé como acuerdo del concejo, realizar el catastro de los bienes raíces para que así el asunto marche.

Sr. GARCIA: Sobre este tema, yo creo que los señores concejales saben que hay una propuesta presentada por un interesado, pero en realidad esa propuesta no ha tenido concreción en antecedentes que demuestren efectivamente que hay información relevante, útil y que merezca ser pagada convenientemente. Ese es el único motivo por el cual esa propuesta no ha sido analizada, sin perjuicio del acuerdo o la recomendación que el concejo debiera hacer sobre el tema y sobre esa propuesta, ese ha sido el motivo.

Sr. ALCALDE: Ese acuerdo del catastro que podemos hacer nosotros mismos, sí tenemos registrado eso y no hay ningún problema. Pero si estamos hablando de nuevas propiedades que queremos investigar si corresponden o no, según la información de esta persona, tenemos que ver la forma en que podamos hacer una especie de contrato para poder acceder a esa información y pagarle.

Sr. CONDEZA: La decisión de cómo se haga esto.... La verdad, es que corresponde quizás a una licitación o algo y en ningún caso, hemos planteado ni en Comisión la propuesta hecha por esta persona. Lo que nosotros hemos votado en la Comisión, es que de una vez por todas se haga este catastro y hay un acuerdo entonces del concejo, de llevar a cabo esta tarea y por lo tanto, quien debe implementar esto es la Administración del Municipio. Yo pediría y tal como se votó en la Comisión, se reitere y el Municipio debe hacer un catastro de sus bienes raíces porque debe estar al día y la Ley lo obliga. Yo pediría que se vote.

Sr. ALCALDE: No hay problema, yo personalmente voy a solicitarle a nuestra Administradora Municipal que se haga cargo ella, como cabeza de este catastro y la próxima semana les voy a informar de los avances al respecto. Así es que no es necesario que tengamos un acuerdo al respecto y es mi decisión, que se haga.

Sr. CONDEZA: Pero hay una decisión de la Comisión, Alcalde.

Sr. ALCALDE: Sí, pero....

Sr. CONDEZA: Que debe ser refrendada en el concejo.

Sr. ALCALDE: Yo la acojo.

Sr. CONDEZA: Votemos, entonces.

Sra. SMITH: Sometámoslo a votación.

Sr. PAULSEN: Yo, en lo personal creo que esto ha generado y producto de la constante presión que ha manifestado nuestro amigo, porque ya terminó siendo amigo don Daniel Weil. A mí me queda y me quedó super claro, con todas las conversaciones que he tenido con el señor Weil y él está muy interesado en hacer este catastro, entonces es verdad que nosotros tenemos que regularizar una situación que está del año 2002 al 2010 y hay que regularizarla sí o sí, como por ejemplo este edificio que está en manos del banco y como bien raíz no sé si ya nos pertenece. Por lo tanto, este tema no creo que lo haga o no don Daniel Weil, porque lo que le estamos solicitando señor Alcalde es que haya una propuesta clara de parte del Municipio en como vamos a ejecutar este trabajo que es necesario para la Municipalidad y sea lo antes posible, no es que nosotros vamos a tomar la decisión o vamos a tener la iniciativa de lo que es solamente prorrogativo del Alcalde.

Sr. ALCALDE: Es un tema distinto del catastro y por la información que tenemos.

Sr. RIQUELME: Sí. Por lo tanto, le pido y le sugiero Alcalde que tome bien la decisión de la Comisión de Hacienda de formular un proyecto que permita, de alguna manera, actualizar todos los bienes raíces lo antes posible. Esa es la solicitud.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, el tema es el siguiente. Aquí no deberíamos necesitar a nadie, porque el catastro debería estar aquí encima de la mesa con funcionarios de la Municipalidad y no está, pero debería estar, o sea no necesitamos a nadie teóricamente. El señor Weil, trabajó en períodos anteriores realizando esta labor y la desarrolló adecuadamente, en base a propiedades encontradas y por cierto con remuneración de porcentaje adecuado. Ahora, él manifiesta que tiene documentación según señala y se nos ha señalado a varios, documentos que nos permitiría recuperar y ponernos sobre la mesa una serie de propiedades que son municipales y que no están en el catastro. Básicamente y sin perjuicio, de encargarle esta situación a cualquiera, si este señor tiene material en su poder que nos es de utilidad, negociemos con él que nos lo entregue.

Sr. ALCALDE: Yo acojo plenamente el tema de este catastro, además le encargué a la señora Administradora Municipal y la próxima semana les voy a presentar a todos ustedes, el proyecto de cómo lo vamos a realizar para que el concejo lo pueda analizar y discutirlo.

Sr. PAULSEN: Y conozcan el material que tiene el señor Weil, que también es importante.

Sr. RIQUELME: La iniciativa es del Alcalde, concejal Paulsen.

Sr. PAULSEN: Es por eso que le estoy sugiriendo al Alcalde.

Sra. SMITH: Alcalde, lo va a presentar usted la próxima semana ¿En el Concejo o en alguna Comisión?

Sr. ALCALDE: El día jueves, yo creo que en la Comisión y en el concejo le puedo dar información.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la Comisión de Infraestructura, llevada a cabo el mismo día 7 de julio en curso, la que es incorporada como Anexo.

B) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

TABLA: ESTACIONAMIENTOS.

El Presidente de la Comisión, explica el motivo de la convocatoria que radica en la aprobación de un Proyecto de Modificación a la Ordenanza N° 2, de 1994 sobre Playas de Estacionamientos presentado por Asesoría Urbana, que se adjunta. El señor Figueroa, muestra un Plano Explicativo del Proyecto en cuestión, donde figuran los sitios eriazos producto del terremoto y los catastros de construcción. El Presidente, recuerda que la finalidad de la última Modificación a la Ordenanza fue el fomento de la reconstrucción, evitando la prolongación de terrenos baldíos por desincentivación. Diversos Concejales, coinciden en que se debe regular la instalación de Playas con normas modernas y exigentes. El tema, es la restricción contenida en la actual Ordenanza circunscrita a una extensa área céntrica de la Comuna. El Concejal señor Esqueuel Riquelme, hace hincapié en que deben desincentivarse los sitios eriazos. La Concejal Smith señala, respecto a la congestión vehicular en Concepción que hacen falta estacionamientos en el perímetro central, expresando la inconveniencia de restringir la libertad de algún propietario que quiera instalar un estacionamiento en terreno de su propiedad, ya que ello, contribuye a solucionar su carencia. El señor Figueroa, indica que la reactivación de la construcción se está observando solo ahora, por lo que recomienda prolongar la restricción por un año más, como se propone. El concejal señor Riquelme, expresa que está de acuerdo con lo planteado por la concejala señora Alejandra Smith, en cuanto a que ha crecido la congestión vehicular y agrega, que se están atacando los síntomas y no el problema. Señala, que hay que poner restricción al desplazamiento automotriz para fomentar el uso de la locomoción colectiva, lo que favorecería la descongestión. La concejala señora Smith, opina que cabría permitir la instalación de nuevos estacionamientos, exigiéndoles seguridad y calidad constructiva. Se aborda el tema de los actuales estacionamientos subterráneos y la conveniencia de otros. Las restricciones que emanan de los contratos, con estos establecimientos y la necesidad de erradicar estacionamientos de algunas arterias como calle Chacabuco, para facilitar el desplazamiento vehicular. El concejal señor Jorge Condeza, indica que se está viendo algo que ya había rechazado en su oportunidad y que mantiene su rechazo. Agregando, en cuanto a los parquímetros que ha señalado reiteradamente, que existe un grave problema por la no ocupación del cupo completo establecido en el contrato. El señor Claudio Figueroa, reitera que la proposición restringe los estacionamientos en superficie para evitar sitios eriazos en el centro de Concepción, prolongándola por un año. El Presidente de la Comisión, expresa que antes de llevar a cabo la votación, deja constancia que la inasistencia de funcionarios invitados ha privado a la Comisión de conocer antecedentes valiosos y necesarios, para el tema en discusión. Se propone la votación: Rechazan la proposición de extensión de la restricción: El concejal Jorge Condeza, la concejala señora Alejandra Smith, los concejales señores Manuel Godoy, Patricio Lynch y el Presidente de la Comisión don Christian Paulsen, quien manifiesta que la restricción podría aceptarse sólo por seis meses para apreciar y en un lapso menor, el comportamiento del mercado inmobiliario. Aprueba, el Concejal señor Esqueuel Riquelme. Total, cinco votos en contra y un voto a favor de la propuesta.

Se somete a votación. Esto se llevó a revisar nuevamente en la Comisión de Infraestructura, la Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Playas de Estacionamientos.

Sr. RIQUELME: Yo voy a mantener mi voto. La propuesta de Asesoría Urbana, indica claramente a un proyecto y a una idea de los Asesores Urbanistas de esta ciudad, es querer incentivar y generar todas las herramientas, para que Concepción deje de tener sitios eriazos y pueda empezar a estimular el crecimiento de la ciudad, a través de edificios a escalas. Una ciudad a escala, significa de alguna manera el poder entender que Concepción no puede seguir quedándose atrás después del terremoto, tenemos que dar señales claras que la ciudad está recibiendo inversión y un estacionamiento no requiere mucha inversión, al menos que les pongamos muchas cláusulas y los obliguemos a regirse por muchas normas, basta con poner una losa de asfalto, una entrada, salida y con eso tenemos un estacionamiento, lo cual afea la ciudad. Por lo tanto, yo recogí y voté a favor la propuesta de Asesoría Urbana.

Sr. PAULSEN: Yo, rechazo la proposición como está planteada y propongo modificarla, si es que el señor Alcalde lo estima, reducir el año a seis meses, a objeto de observar en ese período un lapso menor al año el comportamiento del mercado inmobiliario.

Sr. ALCALDE: En el fondo, propone lo mismo pero a seis meses nada más y no a un año.

Sr. PAULSEN: De hecho, estoy proponiendo reducirlo a seis meses para estudiarlo, porque en este momento hay un proceso de desencadenamiento importante de inversiones en el cuadrante a que estamos haciendo referencia. En seis meses, se puede apreciar si realmente esta situación se mantiene y si no se mantiene, yo rechazaría la prolongación pero por seis meses y no un año.

Sr. ALCALDE: Entonces, está la opción de un año y seis meses.

Sr. LYNCH: Atendida la congestión vehicular que es evidente para todos, yo rechazo la extensión de la restricción tal como está planteado.

Sr. GODOY: Yo rechazo y no sé qué es lo que se puede hacer, pero con la salvedad e igual que el concejal Paulsen, propongo por seis meses.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Es decir, se modifique la Ordenanza pero sólo por seis meses y no por un año.

Sr. RIQUELME: Yo, en ese caso me acogería entonces a la propuesta del concejal Christian Paulsen.

Sr. LYNCH: Estamos votando, esta propuesta la estamos votando.

Sr. RIQUELME: No, pero tiene una propuesta el concejal Paulsen y me sumo a la propuesta del concejal.

Sr. GODOY: Es que está escrita aquí.

Sr. LYNCH: Se tendría que hacer otra propuesta.

Sr. PAULSEN: Pero el Alcalde puede proponerla.

Sr. ALCALDE: Yo la propuse.

Sr. PAULSEN: La propuso también el Alcalde, ahora como seis meses.

Sra. SMITH: Voy a recordar que esta Ordenanza, se creó básicamente por el desarrollo urbanístico supuestamente que debería tener la ciudad de Concepción en un año y eso no sucedió. Por lo tanto, creo que es válido el planteamiento del concejal Paulsen de restringirla a seis meses y por lo tanto, yo la rechazo. Estoy de acuerdo con la propuesta del concejal Christian Paulsen, pero rechazo la original.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Aprueba que se modifique por sólo seis meses.

Sra. SMITH: Sí, que se modifique solamente por seis meses.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo seis meses y un año. Y las razones, pueden haber alternativas que obviamente no van a ser escuchadas. Yo rechazo, básicamente porque no me gusta que se restrinja la capacidad que tienen las personas a desarrollar actividades económicas en sus propiedades y, en este caso particular se le está impidiendo a alguien que le de valor a su terreno, se está haciendo que él pierda el valor y solamente se le está restringiendo a una actividad que sea construir un edificio, casa o lo que sea. Yo considero que en definitiva, cuando se le agrega valor a las cosas probablemente terminen siendo mucho más beneficiosas para la ciudadanía. Como dice el concejal Patricio Lynch, estamos sufriendo un tema grosero por decirlo así, de congestión y falta de estacionamiento, me parece que este tipo de cosas agrava este problema. Es cosa de ir a ciertos sectores donde básicamente no hay donde estacionarse, la gente se está estacionando en las veredas y en los lugares más increíbles. Por otro lado, quiero llamar la atención respecto a la información que se nos entregó para esta Comisión y era un cuadro, que tenía básicamente la información de hace un año atrás y no daba cuenta que efectivamente muchos de los paños que se quería eliminar ya están siendo construidos, voy a dar los ejemplos de La Polar, Farmacia Ahumada, Versluys y varios edificios más. Entonces, el análisis hoy día cambió radicalmente y efectivamente van a quedar algunos sitios eriazos, pero muchos de esos incluso se han utilizado como compraventa de automóviles y es lo mismo que tener un estacionamiento, lo único es que tienen precios y yo lo rechazo. Existe una posibilidad remota que yo lo puedo decir efectivamente, si se implementan los mil quinientos dos espacios de parquímetros que nosotros tenemos vendidos al concesionario.

Sr. ORTÍZ: Cuando esto se presentó el año pasado, yo voté favorablemente por un año e incluso hice públicamente el respaldo, me parecía y también creo que era una posibilidad de incentivar a la reconstrucción, principalmente al casco urbano de la ciudad y ya ha pasado un año, lamentablemente quizás no hemos tenido la explosión de construcción que muchos esperábamos. Por lo tanto, yo rechazo esta propuesta de extensión por las razones que estoy danto, creo que fue bastante prudente esperar un año y como dice el concejal Jorge Condeza, ya se están haciendo construcciones en algunas partes y van a quedar sitios eriazos en otros, pero no le podemos restringir la posibilidad a aquellos dueños de sus terrenos o de sus paños, ya que pueden iniciar una actividad productiva y la que estimen conveniente. Así es que en esta oportunidad, rechazo la propuesta de extensión por las razones dadas.

Sr. GONZÁLEZ: Yo me sumo a la propuesta del concejal Paulsen por los seis meses, considero que el centro de Concepción está colapsado y el parque automotriz, hoy día de alguna forma está entrando en colapso la parte central, por lo tanto es necesario rebajarlo en ese sentido para que se amplíe el centro de la ciudad y de hecho, poder sacar vehículos. Pero no puedo dejar de comentar, cuando se dice que cada persona tiene derecho a sacarle provecho o validar a su terreno y yo digo, que cada locatario tiene derecho a sacarle valor a su terreno, ya que un café con piernas puede ser café con piernas, pero por qué el que quiere sacarle provecho a su terreno y entregarles garantías, ya que quiere sacarle provecho a su local y no se les entregan garantías, entonces yo creo que todos tienen derecho a sacarles garantías ya sea a los cafés con piernas o a sus locales. Yo apruebo, de acuerdo a los seis meses que propuso el concejal Christian Paulsen.

Sr. ALCALDE: Yo también apruebo los seis meses propuestos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En resumen, hubo una variación en la propuesta y en definitiva, lo que aquí está obteniendo mayoría, es la alternativa de aprobación de la Ordenanza por un lapso de seis meses. Se modifica la Ordenanza Municipal sobre Playa de Estacionamientos, en el sentido que se le agrega el artículo 13, pero solo por un plazo de seis meses.

La Modificación de la Ordenanza sobre Playa de Estacionamientos, es aprobada por un período de seis meses con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Manuel Godoy. Es rechazada por los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch y Jorge Condeza

Sr. CONDEZA: Alcalde, algo se me quedó en el tintero. En el tema de las Actas, quería agradecer y felicitar a la Secretaría Municipal, porque accedieron a la presentación de las Actas en una forma más atractiva, colocando los puntos de los acuerdos al final de cada una de las Sesiones, lo cual es bastante práctico y útil, así es que lo agradezco.

Sr. ALCALDE: Muy bien, gracias.

Pasamos a la siguiente Comisión.

C) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 22/11, realizada el 14 de julio de 2011, la que se incorpora como Anexo a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 495 DE 4 DE JULIO DE 2011, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

4.1.1. Solicita crear Denominación y Código Presupuestario del Estudio denominado "Estudio Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda" por un valor de \$ 6.700.000.-

Código	Denominación	Monto \$
31.01.002.002.005	Estudio Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda	6.700.000.-

Además, esto se votó conjuntamente y procedo a informar el punto 4.1.2.

4.1.2. Solicitud aprobar Modificación Presupuestaria, por un valor de \$ 6.700.000.-

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2011 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			C x P Servicio de la Deuda	
	07		Deuda Flotante	4.500.-
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	2.200.-
			TOTAL GASTOS	6.700.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	01		Estudios Básicos	
		002	Consultorías	6.700.-
			TOTAL GASTOS	6.700.-

El Director de Planificación, explica que el contrato original fue suscrito con el señor Armando Doberti Rolke ascendía a \$ 7.500.000.- y por problemas de salud del contratista se puso término al contrato, correspondiendo pagar por concepto de avance del proyecto, la suma de \$ 3.000.000.- lo que será cancelado de la cuenta 34.07.001.006.001, quedando un saldo de \$ 4.500.000.- Dado el tiempo transcurrido y la adición de nuevas exigencias al estudio, la Consultora Oñate Ingeniería Consultores S.A. ha cotizado la terminación del estudio en 305 UF, que para efectos prácticos corresponde a \$ 6.700.000.- Por lo anterior se concluye que faltarán \$ 2.200.000.- que se obtendrán de la cuenta 31.02.004.005.099 Por distribuir.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, el señor Alcalde y el concejal señor Escequiel Riquelme.

Se abstienen: El concejal señor Álvaro Ortiz y la concejala señora Alejandra Smith.

Rechaza: El concejal señor Jorge Condeza.

En este primer punto de la segunda Comisión de Hacienda, el concejo vota de la siguiente manera:

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

El segundo punto, quedó constancia de la presentación y no es sometido a votación.

4.2. PRESENTACIÓN RESPECTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, A CARGO DE SU DIRECTOR.

Se deja pendiente el punto para la próxima reunión de la Comisión de Hacienda. El Director de la Dirección de Administración de Salud, enviará informe ejecutivo por correo electrónico.

El punto 4.3, es el siguiente.

4.3. OFICIO ORD. N° 709 DE 12 DE JULIO DE 2011, DEL DIRECTOR JURÍDICO.

Suscripción de Transacción entre el Municipio y doña Julia Dolores Ávalos Cueto, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 3040-2010 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo domiciliario del inmueble ubicado, en Pedro de Oña 17, Depto.101 del sector Lorenzo Arenas, Comuna de Concepción.

Adeuda a la Municipalidad, la suma de \$ 748.867.- se solicita aprobar la transacción, cuya acción de cobro no está prescrita en cuatro cuotas de \$ 28.650.- vale decir, se pagarán en total ciento catorce mil seiscientos pesos, pagadera al contado al momento de suscribir la transacción y las restantes de manera sucesiva, los días 30 de cada mes.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Fernando González, Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Jorge Condeza, Christian Paulsen, el señor Alcalde y el concejal señor Escequiel Riquelme.

Se abstiene: La concejala señora Alejandra Smith.

Se somete a votación este punto.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Rechazo. Básicamente, porque esta información de las cuatro cuotas no se nos entregó en la Comisión y además, solicité expresamente que se informara respecto a la deuda, cuánto era la diferencia y a qué correspondía, si era prescripción de un saldo o a intereses o multas y no viene eso, así es que rechazo.

Sr. ORTÍZ: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y el rechazo del señor Concejal Jorge Condeza.

Pasamos al punto 4.4, de la Comisión de Hacienda.

4.4. OFICIO ORD. N° 535 DE 14 DE JULIO DE 2011, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Solicita aprobar Modificación Presupuestaria, por un valor de \$ 267.049.000.-

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>267.049.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>267.049.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	03		A otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>267.049.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>267.049.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores González, Lynch, Condeza, Paulsen, el señor Alcalde y el concejal señor Riquelme.

Se abstienen: Concejala señora Smith y el concejal señor Ortiz.

Además, informo que en este punto hay una fe de erratas, la cual fue remitida a todos los señores concejales por parte del Director de Planificación, también fue dejada en el escritorio a cada uno de ustedes y señala.

"Estimados Concejales:

Junto con saludarles de forma muy cordial, tengo a bien informar a informar a ustedes de un error en la digitación de la Tabla de la Comisión de Hacienda anterior, en lo referido a los montos a transferir a la Dirección de Educación Municipal."

Debiera decir:

OFICIO ORD. N° 535 de 14 DE JULIO DE 2011, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Solicita aprobar Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 260.049.000.-

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	<u>260.049.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>260.049.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
24			C x P Transferencias Corrientes	
	03		A otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>260.049.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>260.049.-</u>

De este modo, debiera decir, "Ord. N° 535, de 14 de julio de 2011, el Director de Planificación solicita aprobar Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 260.049.000.-". Es decir, no corresponde \$267.049.000.- sino que la Modificación Presupuestaria es de \$ 260.049.000.- Por lo tanto, en el cuadro resumen señala la modificación del presupuesto de gastos de la Municipalidad para el año 2011. Esa es la fe de erratas que se debía dejar consignada en la presente Acta.

Entonces, la votación de este punto es la siguiente.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo voy a aprobar y quede expresamente señalado, que esta transferencia que se le hace a la Dirección de Educación Municipal sea para cancelar las AFP, ISAPRES y COOPEUCH. Esto, que quede y en mi caso, expresamente señalado que estos recursos los estamos aprobando pero que son afectados para el pago de esas deudas previsionales, en primer lugar. Esto quede en Acta, sólo en ese caso apruebo esta transferencia.

Sr. CONDEZA: Debería quedar como un acuerdo de Concejo.

Sra. SMITH: Consignado.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, los concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen, también estarían de acuerdo en que se consigne de esa manera, o sea para pagar deudas provisionales y de seguridad social.

Sr. GODOY: Apruebo y con esa condición.

Sra. SMITH: Suscribo lo que plantea el concejal Lynch y apruebo, en esa misma condición.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo y me habría gustado, que esto hubiese sido hecho en forma complementaria como la modificación de presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, porque el DEM va a recibir en su presupuesto este dinero, también va a requerir esa misma modificación presupuestaria y la vamos a tener que conversar ¿Cuándo? porque no viene en la tabla de hoy día. Ese tipo de modificaciones hay que hacerla de una sola y los fondos tienen que ser afectados, definitivamente y como no tenemos la situación clara de la Dirección de Educación Municipal, pero sí sabemos que se les debe estos fondos a los profesores, sólo y para eso son estos fondos.

Sr. ORTÍZ: Apruebo, con la decisiones que aquí se están planteando y para hablar exclusivamente lo que aquí se dicho.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo, como gasto afectado.

Sr. ALCALDE: También apruebo y con las indicaciones señaladas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy APRA pago de deudas provisionales y de seguridad social.*

Pasamos al último punto de esta Comisión.

4.5. INCIDENTES COMISIÓN DE HACIENDA.

El Director Jurídico, expone la siguiente situación:

4.5.1.- En juicio Rol 2670-2011 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la Municipalidad demandó a Inversiones Santa Filomena Ltda., el pago de giros pendientes por patente municipal desde el 6 de julio de 2006 al 6 de enero de 2011, por un valor total de \$ 30.781.730.- Demanda notificada en abril del 2011.

4.5.2.- En juicio Rol 2647-2011 del Tercer Juzgado Civil, la Municipalidad demandó a Santa Alda S.A., el pago de giros pendientes por patente municipal, desde el 6 de julio de 2006 al 6 de enero de 2011, por un valor total de \$ 456.323.684.- Demanda notificada en abril 2011.

4.5.3.- Las partes demandadas, han propuesto pagar dentro de treinta días el 50% del total cobrado no prescrito y poner término al juicio. De este modo, lo que se traduciría en el pago de las siguientes cantidades:

- Inversiones Santa Filomena Ltda., deuda no prescrita \$ 17.207.837.-, ofrecido pagar \$ 8.603.919.-
- Santa Alda S.A., deuda no prescrita \$ 272.280.817.-, ofrecido pagar \$ 136.140.409.-

La opinión del Director Jurídico sobre el resultado del juicio, es que si bien el Dictamen de la Contraloría General de la República, es claro sobre la improcedencia del cobro de patente a este tipo de Sociedades, la Corte Suprema de Justicia ha sostenido la tesis contraria. El fallo más reciente, es de junio de 2011.

La resolución del problema se plantea en dos aspectos:

- a) No es posible anticipar hoy, si los Tribunales de Justicia mantendrán el criterio y que hasta hoy ha sostenido la Corte Suprema o si acogerán la posición de la Contraloría.
- b) Dado, que un juicio de esta naturaleza tiene una duración, en general, superior a cuatro años hasta su resolución por la Corte Suprema, es frecuente que al término del juicio las Sociedades demandadas no tengan patrimonio para hacer efectivo el cobro, aunque la Municipalidad obtenga una sentencia definitiva favorable.

Sobre todas las bases expuestas, el Director Jurídico propone transigir judicialmente sobre la materia, exigiendo a las Sociedades demandadas el pago de al menos, un 55% de la deuda no prescrita.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, el señor Alcalde y el concejal señor Escequiel Riquelme.

Se abstienen: La concejala señora Alejandra Smith y los concejales señores Jorge Condeza y Álvaro Ortiz.

Sr. GARCÍA: Señores concejales, me requirió más información durante la semana el concejal señor Condeza y a mí me gustaría entregarles más información al concejo, para que esta situación sea analizada con más antecedentes, pero tratándose de un juicio es más prudente que se los entregue en la Comisión de Hacienda y con el tiempo necesario, si les parece a los señores concejales.

Sr. PAULSEN: A propósito de lo mismo, considero que este tipo de materia en la que interviene una negociación que involucra recursos, se debiera aprobar con la mínima y la máxima información pero debiéramos tenerla en las Comisiones, puesto que de lo que aquí se converse, obviamente ya lo va a conocer la contraparte, porque los concejos son públicos. Entonces una sugerencia a futuro, es que este tipo de situaciones y cuando haya negociación involucrada, la trabajemos de manera más reservada.

Sr. CONDEZA: Sí, pero independiente a eso, yo creo que estas son las instancias en las cuales se deben conversar las políticas generales que debe tener el Municipio respecto a este tema...

Sr. PAULSEN: Políticas generales sí, pero no detalles.

Sr. CONDEZA: Las cifras están específicas y para aclarar la lectura porque no se entiende mucho, estas dos Sociedades nos deben cuatrocientos ochenta y siete millones de pesos, esa es la cifra gruesa y nos están ofreciendo pagar ciento cuarenta y cuatro. Si ellos hubiesen pagado esto cuando correspondía, debieron habernos pagado trescientos cuarenta y cinco millones, pero nos ofrecen pagar ciento cuarenta y cuatro y adicional a eso, ellos están sacando cuentas de tres años hacia atrás y desde la notificación, cuentan como a pagar y por lo tanto, todo lo que supere ese plazo ya prescribió. Yo no sé si ellos nos demandaron por prescripción de esto. A mí me parece que en estos casos, es cuando se genera el precedente respecto a como asume la Municipalidad este tipo de cosas, vamos a aceptar que nos paguen solo una parte de lo que efectivamente nos debían. Entonces para fijar mi posición respecto a este tema, creo que efectivamente yo estaría dispuesto a condonar las multas y los intereses, tal como lo hace el Estado cuando uno le debe impuestos, pero bajo ningún concepto el capital. Y en este caso particular, cuando uno saca la cuenta de cuánto es el capital que tiene esta empresa, vamos a descubrir de acuerdo a los cálculos de patentes, que en algunos períodos tenía un capital superior a los veinte mil millones de pesos. Por lo tanto, aceptar que paguen ciento cuarenta y cuatro de cuatro ochenta y siete, es como reconocer que estamos actuando como lo señaló el concejal Christian Paulsen, metiendo a los del lado A) en el A) y los del lado B) en el B). Es decir, esa persona que viene a reclamar que no le permiten pagar la patente y es una patente de cuarenta y cinco mil pesos y tiene una restricción y éste, que viene a reclamar que no le dejan pagar la diferencia entre cuatro ochenta y siete y ciento veinticuatro, pero ellos tienen exactamente la misma restricción. En este caso particular, yo solicito que se estudie exactamente cuánto es lo que ellos deben pagar sin los intereses y multas, eso a mí me da una cifra cercana al 80% y probablemente, estemos hablando de setenta u ochenta

millones de pesos más de lo que ofrecieron pagar y para el capital que tiene esta Compañía, es prácticamente nada. Esa es la posición que yo voy a exponer en este tipo de cosas. Gracias.

Sr. ALCALDE: Le voy a solicitar en primer lugar, al Asesor Jurídico que nos aclare sobre este punto.

Sr. GARCÍA: Como el tema se discute, es lógico y corresponde en una sesión pública, yo simplemente quiero dejar establecido que he recibido como abogado de la Municipalidad, una proposición que la he transmitido y reconozco la legítima intención del concejo, de fijar políticas o estimar que una propuesta de transacción es muy baja o que debiera ser más alta, corresponde absolutamente a las atribuciones de los señores Concejales. Pero para el debido conocimiento y la situación del Acta, dejo constancia que la Contraloría General de la República, ha determinado en un dictamen que está reactivado, vigente y obligatorio en términos generales, que este tipo de sociedades no pagan patente municipal. Por lo tanto, si no se deja constancia expresa de ese hecho, la información no es completa y podría dar a la opinión pública una impresión equivocada. La Contraloría, ha establecido que la Municipalidad no le puede cobrar patente a estas Sociedades y por lo tanto, ese antecedente me parece muy gravitante para los efectos de la publicidad del Acta y la posición del abogado Jefe, que plantea una propuesta de transacción que ha recibido.

Sr. RIQUELME: Nosotros hemos tenido largamente un debate, sobre la eficiencia con que opera este Municipio y siempre me he dado cuenta que hay muchos reclamos, porque se incorporan muchas deudas y que no son pagables en el presupuesto, yo no entiendo mucho el tema financiero pero es bien sencillo, aquí dice que todo el tiempo se están declarando deudas que jamás se van a pagar, pero el Municipio lo hace para abultar un poco el arca y poder tener un mejor presupuesto para cubrir las necesidades. Ahora veo una contradicción, porque según la Contraloría esta deuda es casi incobrable y nos están proponiendo que cobremos algo, ellos quieren llegar a un acuerdo pero que lo hagamos de buena manera y significa ingresar recursos al Municipio que tanto los necesita. Por lo tanto, si nosotros pedimos eficiencia y poder recuperar todas esas platas que de alguna manera, dicen que no están afectas o que no van a ser cobrables, hoy día es cuando nos proponen que la podemos cobrar pero llegando a un buen acuerdo. La verdad, es que yo veo un poco de contradicción en las temáticas cuando se dice que esperemos hasta el final del juicio y si perdemos, vamos a perder como dice el dicho "pan y pedazo". Yo prefiero que se entienda, mientras este Municipio pueda obtener mayor cantidad de ingresos, mejor es para el Municipio y para la gente que le servimos como Municipio. Gracias señor Alcalde y lo antes posible.

Sr. ALCALDE: Les voy a seguir dando la palabra, pero les recuerdo que ya se propuso dejar pendiente este tema, para ser explicado en extenso en sesión de Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Aclarar también que hemos recibido los dictámenes de la Corte Suprema, en donde dice que no da lugar a los reclamos que están teniendo estos contribuyentes y han tenido que pagar las patentes. Esto ya es un juicio, por lo tanto tiene la posibilidad de llegar a la Corte Suprema y al ganar este juicio, lo que pasa es que también hay un precedente y simplemente, estamos limpiando la cuenta de este contribuyente en dos tercios. Lo que estoy solicitando, es que efectivamente la negociación haga que ellos paguen un monto bastante mayor, pero no estoy negando la negociación en sí, lo que estoy diciendo es que liberemos de las multas e intereses, perfecto, pero que me paguen el capital y eso se llama defender los intereses del Municipio, ya que no podemos a cualquier costo aceptar que la gente nos pague lo que quiere porque genera precedentes, porque yo mañana dejo de pagar mi patente, vuelvo en tres años y digo esto prescribió así es que por favor, no me lo cobren. Entonces, a mí me parece que estos son los casos emblemáticos en donde tenemos que ser más fuerte y exigir los pagos como corresponde.

Sr. LYNCH: Yo sugiero que veamos a la tarde, a las 17.30 horas, los alcances que nos quiere hacer el señor Director Jurídico y tomemos una decisión, porque o si no vamos a entrar en un largo debate.

Sr. GARCÍA: Señores concejales, yo precisamente mencioné que en consideración a la preocupación del concejal, es que hay antecedentes nuevos que entregar y absolutamente para elevar la postura del Municipio. Yo no tengo ningún interés en sostener la posición del contribuyente, sino que la mejor convenga a los intereses municipales.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente esta solicitud de transacción para ser tratada en la Comisión de Hacienda. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Por último, señor Alcalde y señores Concejales, tenemos el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación.

D) COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN.

Sr. ALCALDE: Les quiero proponer, que se haga una lectura resumida de esta Acta por el tiempo que nos queda de concejo. ¿Qué le parece concejala señora Smith?

Sra. SMITH: Alcalde, lo más relevante se podría leer.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En forma resumida, doy lectura al Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación, realizada el 14 de julio en curso, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta como Anexo y la Tabla es la siguiente.

TABLA:

- 1- Análisis y propuestas de solución a informe financiero, de la Dirección de Educación Municipal.
- 2- Elección Presidente Comisión de Salud.
- 3- Varios.

Se da inicio a la sesión y la concejala señora Alejandra Smith, señala que pide disculpas a los presentes por la espera, ya que la Comisión debía comenzar a las 17:30 hora, y por motivos imprevistos, no fue posible.

Señor Alcalde: Con respecto al atraso de esta Comisión, fue mi responsabilidad el motivo por el cual se atrasó, por lo tanto les pido me disculpen.

Concejala señora Alejandra Smith: A raíz del preocupante informe financiero de la Dirección de Educación Municipal y conocido a través de la sesión de Concejo Extraordinario, es que se ha citado a esta Comisión para analizar y debatir, pero también efectuar aportes que nos permitan poder sacar adelante la educación municipal. Creo que el sistema de educación municipal está agotado, fracasado y desfinanciado. El análisis del informe presentado por el señor Baeza, Director de Educación Municipal, donde hace una proyección deficitaria a diciembre de tres mil setecientos millones es grave, como también es preocupante que no se están pagando imposiciones, créditos y cuotas de postgrados que están cursando muchos profesores. Tengo en mi poder un correo, en que se informa de una reunión sostenida con el Gerente de Coopeuch, en el que da cuenta que se llegó a un acuerdo, respecto al atraso en los pagos de descuento que se realizan a los docentes y consiste en el reconocimiento de la deuda, sin ser reconocido su monto total. Y en virtud de dicho acuerdo, los profesores de Concepción no tienen deuda con Coopeuch y se entienden por canceladas. Por lo tanto, es el Dirección de Educación Municipal quien tiene la deuda en términos legales, contables y los profesores no deben. Coopeuch, asume que hubo un error de un funcionario que fue amonestado, quien envió sin autorización una carta de cobranza a un docente. Por otro lado, tengo en mi poder el historial de cotizaciones previsionales de una Dirigente Regional del Colegio de Profesores, donde al día de hoy se le adeudan dos meses de cotizaciones, mayo y junio. Encontrándose presente dirigentes gremiales, tanto del Colegio Regional como Comunal del Colegio de Profesores, es conveniente que el Director del DEM nos informe al respecto. El Director de Educación Municipal, señala que con respecto a la deuda con Coopeuch, se llegó a un acuerdo con ellos para no seguir generando más deudas. Señor Luis Rivas, Colegio de Profesores: Yo estaba en conocimiento de lo que el señor Baeza plantea, pero nos queda pendiente una situación similar con la Caja de Compensación Los Andes. Director de Educación Municipal. Sólo tenemos pendiente cuota del mes de junio de 2011. (Caja de Compensación). Don Luis Rivas, señala que lo más grave en este caso, es el aspecto previsional de salud. Dirección de Educación Municipal. Cuando una persona es desvinculada del sistema, se regulariza toda su situación de deudas y otros que tuviere pendientes. Señor Luis Moraga, Representante "AFUPAC": Agradezco esta invitación, lo que me da la oportunidad de expresar nuestras preocupaciones, especialmente en la deuda que se ha producido con nuestros colegas en sus Fondos Provisionales, los cuales se encuentran impagos. Agradezco, la presencia del señor Alcalde y aprovecho la instancia, para decirles que sería muy importante para nuestro Gremio se nos permitiera participar de este tipo de reuniones más seguido, ya que es una oportunidad para poder expresar nuestras inquietudes y por ende, entregar nuestro aporte en pos de una mejor gestión. Entre los temas de interés, debo expresar a la autoridad y al Concejo presente, nuestra inquietud por incluir a los No Docentes en la Ley del Incentivo al Retiro, ya que actualmente existen personas que desean jubilar ya sea por edad, salud, etc. El Director de Educación Municipal, señala que la Ley del Incentivo al Retiro, está contemplada como prioridad para los Docentes solamente, no existen recursos adicionales para los No Docentes. Señor Luis Moraga "AFUPAC": Consultamos a Contraloría y estamos esperando respuesta. Concejal señor Escequiel Riquelme: Señala que los No Docentes, que cumplen todos los requisitos para acogerse a jubilación, me parece que es un tema que deberíamos buscarle una solución para que tengan el mismo derecho de acogerse a este beneficio de incentivo al retiro. Hay que promediar, aquí no hay funcionarios de primera y segunda categoría. Señor Luis Moraga "AFUPAC". Señala, que estos colegas igual tienen derecho a acogerse a este beneficio. El señor Alcalde, señala que este tema de incentivo al retiro, se pensó primero en los Docentes y luego se pensó en los Paradocentes, que también son iguales en la educación. Concejal señor Lynch: Señala, en cuanto al tema del déficit de la educación puede ser examinado de distintas categorías de análisis. La deuda actual, que a fin de año alcanzará la suma de tres mil setecientos millones y está claro, que la matrícula bajó un 26.5 % entre el año 2008 y 2011. En tanto, en esa misma fecha, tanto el personal Docente como Administrativo, solo bajó 1,5 %. En consecuencia, aquí tenemos un problema de gestión evidente, por lo que resulta necesario realizar una Reingeniería de Personal en forma inmediata. Hay que hacer un llamado a concurso, sostiene él, para tener un Director de la Dirección de Educación Municipal Titular, ya que no podemos tener un Director Encargado. El problema de la calidad, es compartido con el Ministerio de Educación y creo que el Concejo Municipal, atendida la situación actual de déficit financiero y de déficit en la calidad educacional, ambas situaciones irremontables debe devolver al Ministerio de Educación la función de Administración Educacional. Toda vez, el Municipio fracasó en términos de los objetivos y que el Estado de Chile, tuvo al entregarles la Administración de los establecimientos educacionales y por lo tanto, solicito que la propuesta de devolver al Estado los colegios municipalizados, sea votada. La concejala señora Alejandra Smith, señala que comparte plenamente lo expresado por el concejal señor Patricio Lynch, pero como la Ley señala que son los Municipios quienes deben administrar la educación, sugiero votar o que se haga una declaración emanada del Concejo, con el fin de establecer que el Concejo Municipal de Concepción, manifieste su voluntad de devolver la educación al Estado". Concejal señor Riquelme: Señala, que se encuentra de acuerdo de devolver al Estado la educación, estamos hablando de niños vulnerables y es un rol que el Estado va a decidir, no me cabe duda. No es posible, que cuando tengamos la mitad de alumnos tengamos el doble de docentes y comparto en esto, lo que dice el concejal señor Lynch.

Sr. RIQUELME: Perdón, señora Secretaria Municipal está mal transcrto lo que yo señalé ahí. Está total y absolutamente mal transcrto. Lo que yo dije claramente, fue que era reincidente en como estamos menospreciando a los alumnos de la educación municipal y, estamos pretendiendo deshacernos de aquella área más vulnerable de la educación, como que simplemente la podíamos mandar como que ya no nos

importaba y teníamos que deshacernos de ella. Eso fue lo que mencioné y con otras palabras, pero lo que está puesto en el Acta de la Comisión, para nada.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Gracias concejal señor Riquelme. Sigo leyendo el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación.

Concejal señor Paulsen: señala que este tema no ha tenido una buena gestión, no hemos sido capaces de administrar bien y para abordar esto, hay que tener a todos los actores en esta mesa. Yo he pedido, que se invite a Universidades, Liceos etc. y se llegue a un acuerdo, para que nos consideren a nivel nacional. Concejala señora Alejandra Smith: Estamos tratando de aportar propuestas constructivas, para sacar adelante la Educación Municipal y quiero comentarles que la Directiva Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, conformó una Comisión Ejecutiva que está trabajando en estos momentos para realizar un Congreso denominado “La Educación Municipal en la Región”, que se efectuará el viernes 22 de julio. En esta actividad, se invitará a todos los actores, Alcaldes, Concejales, Gremios, Universidades, Federación de Estudiantes etc. y se abordará la problemática de la educación. Sr. Aaron Vilches H., Vocero Com. Alumnos, Concepción. El tema del acceso y permanencia en la Educación, hemos llegado al Consenso que la Municipalidad ya no puede hacerse cargo de la Educación y proponemos que la Educación pase a manos del Gobierno, esa es nuestra petición. Señora Clara González Castro, Presidenta Consejo Comisión de Directores, Educación Municipal. Yo quiero contarle a este joven, que yo pertenecí al Ministerio de Educación y se trabajaba en equipo, los resultados eran buenos. Yo he podido apreciar que la Dirección de Educación Municipal, trabaja aisladamente y concuerdo que debe hacerse una reingeniería con buenos equipos trabajando, hay buenos resultados. El señor Alcalde, señala que el tema de la educación “Mejoremos la Educación”, es tratar de dejar de lado el factor político, abocarnos sólo a buscar soluciones y no buscar soluciones mágicas. El señor Alcalde, se retira 19:34 horas, debe acudir a abrir un Acto en el Salón de Honor de la Municipalidad y además, se retira don Mauricio García, Director de Jurídico, a la misma hora. Señor Luis Rivas, del Colegio de Profesores. Estamos hablando de una Nueva Institucionalidad y la Educación Municipalizada, no puede seguir con un financiamiento deficiente, esto es fundamental. La educación, es un tema país y la propuesta del Colegio de Profesores es una Propuesta de Institucionalidad. Concejal señor Escequiel Riquelme, se retira a las 19:30 horas. Concejal señor Patricio Lynch: Cuando hablo de entrega de la educación al Estado, es porque los Municipios han utilizado la educación con fines políticos y aquí se trata de buscar el bien de los niños. Tenemos problemas de gestión, menos alumnos y aumento de personal en educación ¿Quién entiende eso? Con el permiso de ustedes me tengo que retirar, a las 19:44 horas. Señor Luis Moraga “AFUPAC”: Señala, que hay que transparentar la gestión, se debe abrir las puertas y no trabajar aislado. La concejala señora Alejandra Smith, señala que comparte el planteamiento de don Luis Morga. Como nos explicamos, por ejemplo que en poco más de tres años hayamos tenido una disminución de siete mil alumnos aproximadamente y nadie se preocupara de los motivos que provocaba esta situación. Insisto, creo que está demostrado que los Municipios no han sido capaces de llevar adelante el proceso educativo e insisto, en votar la propuesta y que el concejo, manifieste su voluntad de devolver la educación al Estado. Dada la situación financiera de la propia Municipalidad, la educación es una mochila demasiado grande y difícil de seguir sosteniendo. Concejal señor Álvaro Ortiz. Yo creo que acá tiene que existir si o sí una Reestructuración de la Educación_Municipal, desde que yo estoy del año 2004 a la fecha, he podido observar que la educación no es prioridad, no hay buena gestión ni buena voluntad por parte de los actores en las Comisiones. Vemos en esta misma Comisión que quedamos dos Concejales, la Concejala señora Smith y el que habla, pero esa es la realidad y así es difícil que podamos seguir con la carga de la educación, todos debemos hacer nuestros aportes. Felicito a los que están todavía debatiendo a esta hora, como mejoramos nuestra educación. El Director de Educación Municipal, propone alternativa para motivar a que los Docentes que quieran retirarse lo hagan y entregando la Subvención correspondiente, cuarenta y seis millones aproximadamente. Propongo llevarlo al Concejo, del próximo jueves 21 del presente. Señor Luis Moraga “AFUPAC”. Propone una segunda vuelta al tema de los Paradocentes que quieren jubilar, a pesar que la prioridad de la Ley N° 20.501 le da prioridad a los Docentes. Pero también, existe posibilidad de acogerse a la subvención con la Ley N° 20. 159 para No Docentes. Concejala señora Alejandra Smith, Creo que es conveniente que el señor Moraga y el Director de Educación Municipal, se reúnan, conversen esta situación y lleguen a un acuerdo para plantearlo a la autoridad.

2. ELECCION PRESIDENTE COMISION DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

La concejala señora Alejandra Smith, propone asumir como Presidente de la Comisión de Salud al Concejal señor Jorge Condeza y todos los concejales presentes aceptaron por unanimidad, y se llevará a votación oficial de Concejo Ordinario, el jueves 21 de julio y se puso término a la Comisión de Servicios Traspasados de Educación.

Señor Alcalde, esas son las cuatro Comisiones, realizadas el jueves 14 de julio en curso.

Sr. PAULSEN: Tengo una observación al Acta. En mi intervención para analizar el tema educacional, yo sugerí aparte de la invitación a las Universidades, a otros Organismos representativos de diversos sectores de la educación, llámense las organizaciones que agrupan los colegios particulares, a los particulares subvenciones, a la educación técnica, a los institutos profesionales y a otros, conformando un verdadero directorio urbano educacional que tengan realmente representatividad y fuerza, para plantear realmente los temas de este ámbito y tenga por cierto, efecto a nivel nacional.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, ya son las 14.00 horas y hay que prorrogar el concejo.

Sr. ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra y siendo las 14.00 horas, les voy a proponer la extensión de los quince minutos que tenemos y así podamos ver el punto Incidentes, si es que alcanzamos a terminar esta Comisión.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, quiero hacer una pequeña aclaración respecto al Acta de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación. Es segunda vez que pasa, lo que plantea el concejal Christian Paulsen y este concejal no queda realmente transcrita. Yo no digo textualmente porque no le podemos pedir a la secretaria que sea explícitamente al escribir, pero se cambia totalmente lo propuesto por estos dos concejales o sea, es una situación reiterativa. Por lo tanto, yo solicito señor Alcalde que la señora Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados de Educación, instruya a la secretaria que por favor no cambie lo que en contexto se quiere decir. Yo no estoy pidiendo que se usen exactamente las palabras, la vez anterior también pasó lo mismo, lo que aquí planteó el concejal Paulsen en contexto está totalmente cambiado, por lo tanto le solicitaría que pudiera remendar eso con la secretaria de la Comisión.

Sra. SMITH: Efectivamente Alcalde, a la secretaria yo le planteé este tema. Porque hay una secretaria de Actas en cada Comisión, es la que tiene que tomar nota de lo que cada uno está manifestando y en ese contexto, yo lo sugerí también hace tiempo atrás y dada la complejidad de algunos temas que se tratan en las Comisiones, es que se graven al igual que estos concejos o quizás con otro sistema, pero que la secretaria de actas de la Comisiones ya sea de Infraestructura, de educación, etc., grave las actas, por lo mismo. Yo le dije a ella el otro día, cuando me mostró el Acta, porque la leí someramente y la verdad de las cosas, a mí también me pareció que habían algunas intervenciones que no eran tan explícitas, como aparece acá en el acta normada y lo que ella me manifestó, es que trataba de resumir el máximo, sino sería mucho más larga. No estoy justificando, el que ella cambie el contexto y yo tampoco me puedo acordar de lo que dijo puntualmente cada uno de los concejales y ese es tema de la secretaria, no es tema mío. Yo firmé el Acta y todos sabemos que las Actas se firman exactamente el mismo día del concejo, por lo tanto uno tampoco alcanza a revisarla en forma completa. Eso por una parte y no sé si alguien se quiere referir a lo mismo.

Sr. ALCALDE: Le propongo dos cosas sobre el tema. Una, voy a poner a disposición una grabadora a las secretarias de las comisiones para que puedan revisar y lo segundo, les sugiero que se envíe con anticipación el acta a los concejales para que la puedan revisar.

Sr. PAULSEN: Que sea un acta de acuerdos.

Sr. CONDEZA: Sobre el tema de Educación yo solicitaría y dada la gravedad del problema que tenemos, es que no tratemos de citar a comisiones para hablar de temas muy elevados y aquí lo que tenemos que hacer, son acciones concretas, es decir, medidas para disminuir el déficit. Tenemos que tomar el informe de la Universidad de Concepción, que propuso acciones concretas respecto a ciertos colegios, tenemos que tomar la realidad financiera que tenemos hoy día y eso convertirlo en una reunión sin término. Por favor, sin término y no que ya es hora, ya pasaron los veinte minutos tenemos que irnos para la casa, para realmente hacer un proyecto, porque aquí ya estamos hablando del proyecto 2012, que sea realista y realmente que resuelva el problema. Aquí, estamos metidos en un zapato chino señores y esto nos va a generar un problema mucho más grave de aquí a final del año, entonces si nos ponemos a pensar en que va a venir un mecenas o unos grandes señores a hablar del tema educacional, etc., nos vamos a quedar entrampados y vamos terminar el 31 de diciembre, con un problema más grave del que tenemos hoy día. Así es que yo pediría, colocar fecha y horario para una comisión técnica en donde conversemos y asista don Hugo Baeza, para que nos haga la exposición realista de las finanzas y además, también asista el Director de Finanzas y se ponga aquí las pilas para lograr resolver este tema, hacer planteamientos y "cortar el queque" como se dice.

Sr. PAULSEN: Todos de acuerdo.

Sr. ALCALDE: Tenemos dos temas separados. Un modelo que vamos a hacer para el próximo año y que se refiere al PADEM.

Sr. PAULSEN: Y de este año.

Sr. ALCALDE: Sí, ya tenemos todos los indicadores y los números claros. Lo otro que estamos haciendo y tenemos que hacer, es con respecto a las finanzas de alcoholos.

Sra. SMITH: Yo comparto el tema de lograr a través de estas Comisiones ir caminando hacia delante, sabemos el déficit presupuestario y la situación puntual de la Dirección de la Educación Municipal, sin embargo esta Comisión finalizó cerca de las 20.30 horas con dos concejales, todos los invitados presentes y además el Director del DEM. Por lo tanto, lo que acá se plantea de formar una Comisión yo no sé que tanto resultará, porque cuando uno convoca a una reunión de Comisión y cualquiera que sea, finalmente llegan dos o tres personas hasta el final y en esta Comisión de Educación, creo que se señala en el acta respectiva que quedaron dos concejales. Por lo tanto, yo creo que si no hay un compromiso real de parte de los concejales y queremos caminar hacia delante con el tema de educación, no vamos a poder hacerlo porque pasa por el compromiso también de cada uno de nosotros.

Sr. PAULSEN: Lo que yo planteo y dicho sea de paso, el Directorio Educacional Urbano no tiene nada que ver con lo que estamos conversando en este momento, es otra cosa y es algo de fondo. Pero lo que plantea el concejal Jorge Condeza, es indispensable y lo tenemos que trabajar, es un trabajo de taller entre los concejales y los directivos de la Dirección de Educación Municipal fundamentalmente, no hay que solucionar problemas para el próximo año, sino que hay que solucionarlos para este año, hay situaciones encima y deberíamos estar trabajando mañana.

Sr. CONDEZA: Pero dejémonos de hablar, si aquí hay que hacerlo.

Sr. PAULSEN: Por supuesto, por eso lo estoy planteando e igual lo estoy apoyando a usted concejal.

Sr. CONDEZA: Pongamos fecha.

Sra. SMITH: Pero en las Comisiones no están concejal Paulsen.

Sr. ORTÍZ: Muy breve y aprovecho de anotarme para la hora Incidentes, yo he intervenido muy poco. Sin el ánimo de molestar, lo que está expuesto aquí en el Acta y para los que escucharon mi intervención, es el 10% con suerte de lo que yo expuse, dentro de las cosas que ahí señalé y a usted concejala señora Smith le consta y escuchó.

Sra. SMITH: Estoy de acuerdo.

Sr. ORTÍZ: Por ejemplo, en el tema del incentivo al retiro de los profesores, también propuse en la Comisión, la posibilidad de ver el incentivo para los parodocentes, después que don Luis Moraga, el representante de la AFUPAC lo propone y eso vino de la intervención anterior. Es una de las cosas que no aparece acá y no es reincidente en mi caso, es algo puntual, pero no refleja absolutamente en casi nada lo que expuse. Yo, intervine aproximadamente entre cinco a siete minutos con propuestas claras, además estaba la representante de los Directores y también hice propuestas, respecto al desempeño y al liderazgo que deben tener los Directores de los diversos Establecimientos en el proceso educacional. Como digo, estaba el tema del incentivo para los parodocentes y otras propuestas que no están especificadas en esta Acta, así es que por favor quiero que quede constancia de eso e insisto, no creo que se haya actuado de mala fe por parte de la secretaría que tomó los apuntes, pero lamentablemente no refleja lo que expuse en la Comisión. Gracias Alcalde.

Sr. RIQUELME: Yo creo que estamos dando vuelta en lo mismo, el Alcalde ya resolvió y dio una respuesta muy clara, respecto a como vamos a resolver el tema de las Comisiones. Él nos dijo que iba a proveer de una grabadora a la secretaría de comisión y la idea, es que tampoco tengamos que estar latosamente leyendo toda el acta de las diferentes comisiones. Entonces, si bien tiene que quedar el contexto de lo que quiso decir el concejal, pero que no cambie en el acta lo que se ha señalado y lo acaba de aclarar el concejal Ortiz y todos los concejales. Está claro y este tema ya está resuelto con lo que acaba de plantear el Alcalde, de proveer de una grabadora para que las sesiones de comisiones sean grabadas, lo cual va a ser bueno porque también vamos a saber realmente a que hora llegan y se retiran los concejales, ya que algunos a veces dicen que "están" y no están o llegan muy tarde, entonces va a reflejar claramente la hora de llegada y salida de los concejales a las comisiones. Y, respecto a lo que realmente nos interesa es lo que ha señalado el concejal Jorge Condeza, o sea pongámonos a trabajar y comencemos enseguida e inmediatamente, colocando fecha a una Comisión de Educación pero que ésta reunión sea técnica y eso es muy importante.

Sr. LYNCH: Muchas veces a la secretaría se le hace difícil de entender lo que dicen los concejales, hay que ser honesto en esto y no echarle toda la culpa a las secretarias. Así es que yo quiero descartar, que sea culpa de ella exclusivamente y lo quiero decir en honor al trabajo de la secretaria, porque si aquí les preguntáramos a las personas que nos están oyendo, si muchas veces entienden lo que uno quiere señalar y quizás, van a decir con mucha propiedad que hay mucha distancia de lo que uno dice y a lo que se entiende, así es que dicho eso, lo siguiente. Señor Alcalde, en el tema educacional creo que hay que ver primero la voluntad real que tiene la Municipalidad. Si usted, está dispuesto a trabajar con nosotros como Municipalidad que no sean aquí temas líricos o sea venir a decir y escucharnos, sino que sea de verdad trabajar el tema educacional y eso significa realmente su presencia y los aportes en cuanto a Municipalidad, me refiero a qué es lo que el Municipio quiere concretamente, cuáles son los puntos y las bases la que haya que discutir. Por de pronto y estando el Director aquí, insistir en que tienen que entregarnos un presupuesto real, porque hasta el día de hoy, el año 2011 no tiene presupuesto, porque el que se aprobó el 14 de diciembre pasado, es un presupuesto que no corresponde a la realidad y ustedes mismos, lo desmintieron después. En ese presupuesto, nos dijeron que no había déficit y ahora hay tres mil setecientos millones proyectados al final de año. Por lo tanto Alcalde, termino con esto para no latearnos a nosotros mismos y al resto de las personas. Primero, voluntad de la Municipalidad para llevar este tema y lo segundo, colaboración leal y sincera que yo desde mi punto de vista sé, porque lo hemos conversado con muchos concejales, estamos dispuestos e incluso a hacer aportes técnicos en esta materia. Así es que quedamos a su disposición para realizar esto cuanto antes, nosotros no podemos límites en esta materia ni a nuestro tiempo y ni a nuestra capacidad que podrá ser limitada, pero la ofrecemos.

Sr. ALCALDE: Le agradezco mucho la intervención al concejal señor Patricio Lynch y tomo sus palabras. Vamos a realizar sesiones de trabajo, que no tengan carácter de Comisión, sino que simplemente sean reuniones de trabajo de todo el concejo, para recibir los aportes de todas las personas en busca de las soluciones, o sea ponernos del lado de las soluciones y no del problema. En general, eso es lo que les quiero señalar.

Sr. LYNCH: Exactamente Alcalde.

Sra. SMITH: Alcalde, respecto a lo mismo que usted está planteando. Si esto no va a pasar por Comisión de Educación, yo sugiero y como lo va a tomar el Municipio en reuniones de comisión con los concejales o en reuniones en que nos van a citar pero también invitar a los actores, vale decir el Colegio de Profesores, los Parodocentes ¿Por qué no?

Sr. ALCALDE: En primer lugar, yo creo que hay que hacer un trabajo técnico y exclusivamente procedente del concejo, no es ningún secreto y lo vamos a comunicar, pero la idea es avanzar el máximo posible con el tiempo que tenemos. Justamente, es en las comisiones en donde se puede invitar a las personas a participar de todo nuestro quehacer, así es que es eso lo que les propongo.

Sra. SMITH: Alcalde, fecha para esto ¿Queda establecida?

Sr. ALCALDE: La próxima semana, yo los voy a citar con anticipación. Estando ya en la hora, son las 14.14 horas y queda un minuto.

Sr. RIQUELME: Alcalde, a pesar que está presente el señor Baeza, solamente quisiera una pequeña información respecto a la situación de los colegios con el tema de los paros, porque no hemos sabido nada y no sé que va a pasar ahora, si es que hay algún dato.

Sr. ALCALDE: ¿Cuántos colegios están tomados en este momento? Para que el concejo tenga esa información.

Sr. BAEZA: Al día de hoy, se mantienen en paro y en toma los Liceos "Enrique Molina", Experimental, Juan Martínez de Rozas, Andalién, Marina de Chile y Liceo de Niñas.

Sr. ALCALDE: Son seis liceos que están paralizados y en toma.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCO/mecm.-

CONCEPCIÓN, 21 de julio de 2011.-

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 95 DE FECHA 21/07/2011.

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO:
➤ SESIÓN ORDINARIA N° 92 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011 Y,
➤ SESIÓN ORDINARIA N° 93 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE CONCEPCIÓN SOLICITE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL QUE TIENE POR OBJETO DISPONER DE RECURSOS PARA EL PAGO DE INDEMNAZACIONES DOCENTES, POR UN VALOR \$111.524.732.-, ATENDIDA LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 70 Y 72 DEL D.F.L. N° 1 DE 1997 Y DE \$ 44.997.986.-, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 TRANSITORIO DE LA LEY 20.501, DEBIENDO EXTENDERSE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR QUIEN CORRESPONDA.
- **ACUERDO N° 03:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR \$ 312.665.000.-.
- **ACUERDO N° 04:**
APROBAR EL PAGO EXTEMPORANEO DE LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-2953, A NOMBRE DE DOÑA CELIA MELO HENRIQUEZ, RUT N° 4.907.460-3, DEL LOCAL UBICADO EN LAS HERAS 2098, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 05:**
APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA IGLESIA EVANGÉLICA "EL LIBERTADOR" POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, PROHIBIÉNDOSE EXPRESAMENTE AL COMODATARIO CONSTRUIR EDIFICACIÓN ALGUNA DESTINADA A CASA HABITACIÓN.
- **ACUERDO N° 06:**
APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-602, A DOÑA PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFaurie, RUT N° 16.011.112-7, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE ROZAS N° 1544 AL DE CALLE O'HIGGINS N° 734, LOCAL 21 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 07:**
RECHAZAR LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA EL "PROYECTO DE VIVIENDA TUCAPEL BAJO".
- **ACUERDO N° 08:**
MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°2 DE 1994 SOBRE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO: "ARTÍCULO 13º : SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SE PROHÍBE LA AUTORIZACIÓN PARA NUEVAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE PARA AUTOMÓVILES TARIFADOS, EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES AVENIDA PADRE HURTADO, AVENIDA LOS CARRERA, PAICAVÍ Y VICTOR LAMAS, AMBOS COSTADOS DE CADA UNA DE LAS VÍAS INCLUIDOS, POR UN PERÍODO DE 6 MESES A CONTAR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN. EN CASO DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LO ESTIME NECESARIO, ESTE PLAZO SE PODRÁ PRORROGAR PARA EL MISMO POLÍGONO O PARTE DE ÉL."
- **ACUERDO N° 09:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CREAR ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "ESTUDIO RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA" Y SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 6.700.000.-
- **ACUERDO N° 10:**
AUTORIZAR TRANSACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y DOÑA JULIA DOLORES ÁVALOS CUETO.
- **ACUERDO N° 11:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$260.049.000.- TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON LA CONDICIÓN QUE ESTOS FONDOS SE DESTINEN AL PAGO DE DEUDAS PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- **ACUERDO N° 12:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE SOLICITUD DE TRANSACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO E INVERSIONES SANTA FILOMENA Y SANTA ALDA S.A., PARA SER LLEVADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA.